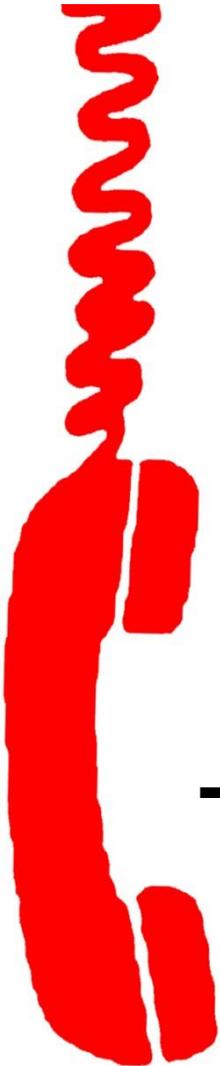




Fundación **ANAR**
Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo



TELÉFONO ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes

**INFORME VIOLENCIA DE GÉNERO
2016
TELÉFONO ANAR**



INDICE

1. Presentación	4
2. Fundación ANAR	5
3. Teléfono ANAR	7
4. Las llamadas sobre violencia de género en el Teléfono ANAR	9
4.1 Llamadas sobre violencia de género. Tipología	9
4.2 Llamadas sobre violencia de género. Mes de la llamada	12
4.3 Llamadas sobre violencia de género. Línea de procedencia	13
5. Violencia de género según la Comunidad Autónoma en la que reside el menor o la familia implicada	14
5.1 Violencia de género según Comunidad Autónoma.....	14
5.2 Llamadas en las que la víctima de la violencia de género es una menor.....	16
5.3 Llamadas en las que la violencia de género está presente en el entorno familiar de la menor..	17
6. Llamadas en las que la víctima directa de la violencia de género es una menor de edad	18
6.1 Procedencia de las llamadas.....	18
6.2 Relación – parentesco del adulto llamante con el menor.....	19
6.3 Edad de la menor	20
6.4 Nacionalidad de la menor	21
6.5 Con quién vive la menor	22
6.6 Estudios que realiza la menor	24
6.7 Identificación del agresor	25
6.8 Conciencia del problema	27
6.9. Implicación de las nuevas tecnologías.....	29
6.10 Denuncia o intención firme de denuncia.....	31
6.11.Orientación prestada en la llamada	32
6.12 Descripción del tipo de violencia sufrida	36
6.12.1 Duración.....	36
6.12.2 Frecuencia.....	37
6.12.3 El análisis de la violencia.....	38
6.13 Consecuencias de la violencia de género.....	46
6.14 Casos de Estudio	48



7. Llamadas de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género.....	51
7.1 Procedencia de las llamadas.....	51
7.2 Relación – parentesco del adulto llamante con el menor.....	52
7.3 Sexo de los/as menores expuestos a la violencia de género.....	53
7.4 Número de hermanos/as implicados en cada unidad familiar.....	54
7.5 Edad de los/as menores afectados.....	56
7.6 Nacionalidad de los/as menores	58
7.7 Identificación del agresor.....	59
7.8 Orientación prestada en la llamada	61
7.9 Descripción del tipo de violencia sufrida	65
7.9.1 Duración.....	65
7.9.2 Frecuencia.....	66
7.9.3 El relato de la violencia	67
7.10 Consecuencias de convivir en un entorno familiar donde existe violencia de género.....	68
7.13 Casos de Estudio del Teléfono ANAR	70
8 Conclusiones.....	73

1. PRESENTACIÓN

Tras 23 años de escucha y más de 4 millones de llamadas atendidas de niños, niñas y adolescentes de toda España, de sus padres y familiares, de los profesionales que trabajan con ellos y de los ciudadanos que, a diario, nos llaman para notificar o denunciar posibles situaciones de riesgo en las que se encuentra un menor de edad, la Fundación ANAR por medio del servicio del Teléfono ANAR quiere trasladar a la sociedad en general, y a los poderes públicos en particular, las principales conclusiones sobre la situación de la infancia en nuestro país, los principales problemas que les afectan, y los nuevos desafíos a los que se enfrentan.

Entre estos nuevos retos en los que se desarrollan niños, niñas y adolescentes debemos destacar con preocupación la irrupción de la violencia de género. Sin duda este tipo de violencia genera alarma en nuestra sociedad y, desde la Fundación ANAR, consideramos que es un fenómeno al que debemos prestar una atención especial y que, para poder hacerle frente, debemos trabajar en estrecha coordinación con los recursos de los que disponen los poderes públicos y la sociedad en general.

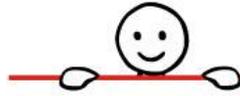
Con este propósito, con fecha de 31 de julio de 2009, el Ministerio de Igualdad y la Fundación ANAR firmaron un Convenio de Colaboración con el objeto de definir un marco general de colaboración en el ámbito de la violencia de género. Otro de los propósitos es la búsqueda de una atención adecuada, coordinada y eficaz a niños, niñas y adolescentes víctimas de este tipo de violencia en particular.

En dicho Convenio se recoge la necesidad de realizar estudios e informes específicos sobre el fenómeno de la violencia de género en relación a los y las menores de edad.

Con fecha 22 de febrero de 2016, se firma el "Convenio específico 2015 entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género) y la Fundación ANAR, para continuar desarrollando el Convenio Marco de Colaboración suscrito el 31 de julio de 2009".

El presente informe es el sexto que se elabora de estas características por parte del servicio del Teléfono ANAR de la Fundación ANAR para dar respuesta a esta demanda.





2. FUNDACIÓN ANAR

La **Fundación ANAR (ayuda a niños y adolescentes en riesgo)** es una organización sin ánimo de lucro, cuyos orígenes se remontan a 1970, y se dedica a la promoción y defensa de los derechos de los niños y adolescentes en situación de riesgo y desamparo, mediante el desarrollo de proyectos tanto en España como en Latinoamérica, en el marco de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Desde sus comienzos, la Fundación trabaja con los **Hogares ANAR**, casas de acogida para niños y adolescentes carentes de un ambiente familiar adecuado.

En 1994 pone en marcha el **Teléfono ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo**, línea gratuita y confidencial que opera en todo el territorio nacional las 24 horas del día y durante todo el año. Este teléfono ofrece de forma inmediata ayuda psicológica, social y jurídica a menores de edad con problemas o en situación de riesgo.

También, desde 1994, está operativo el **Teléfono ANAR del Adulto y la Familia**, servicio de atención dirigido a adultos que necesitan orientación en temas relacionados con menores de edad.

Desde 2010, funciona el **Teléfono ANAR para casos de Niños Desaparecidos (116000)**, número único armonizado de la Unión Europea, que ofrece apoyo emocional a las familias durante las 24 horas, asesoramiento jurídico y social, ayuda a las denuncias y conexión inmediata con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como con la red de todos los 116000 de Europa.

El **Email ANAR**, operativo desde 2007, es otro canal de comunicación para prestar asistencia a menores de edad, así como a adultos y profesores al que se accede a través de www.anar.org.

En 2015, se pone también en marcha el proyecto piloto del **Chat ANAR**, el nuevo canal a través del cual los niños, niñas y adolescentes pueden plantear dudas o problemas y recibir orientación.

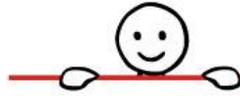
La Fundación, a través de la Base de Datos de los Teléfonos y demás programas de ayuda de ANAR, realiza importantes, prestigiosos y reconocidos Informes y Estudios sobre la situación de niños y adolescentes en España.

ANAR también está presente en colegios e institutos, en los que realiza acciones formativas con alumnos, profesores y padres. **El proyecto “Buentrato”** ha sido reconocido por UNICEF como ejemplo de Buenas Prácticas en la participación infantil a favor de la prevención de la violencia contra la infancia.

Con la misma filosofía que en España, la Fundación ANAR –miembro fundador de la Child Helpline International- ha consolidado su presencia en Latinoamérica, impulsando la apertura de Hogares de Acogida y el Teléfono



ANAR. En la actualidad, ANAR está establecida en Perú, Colombia, México y Chile.



3. TELÉFONO ANAR

El servicio de atención telefónica a niños y adolescentes de la Fundación ANAR 900 20 20 10 fue puesto en marcha por la Fundación ANAR en 1994 para dar una respuesta rápida y eficaz a los problemas y necesidades de los niños, niñas y adolescentes a través de la escucha telefónica.

Este servicio de orientación telefónica **es una alternativa para que todos aquellos menores que se encuentran en situaciones de riesgo**, provocadas generalmente por circunstancias ajenas a su voluntad y normalmente procedentes de su entorno más cercano, puedan tener la oportunidad de encontrar apoyo y ayuda profesional que les permita resolver cualquier problema, bien por ellos mismos, los menores, que nos llamen directamente; o a través de un adulto que conoce una situación de riesgo en un menor.

Paralelamente al Teléfono del Niño y del Adolescente, ANAR tiene una **Línea del Adulto y la Familia 600 50 51 52 / 91 726 01 01**, desde donde se orientan y aportan alternativas a todas las peticiones de ayuda e información de cualquier adulto (madre, padre, profesional..) que esté involucrado o conozca la problemática y/o situación de riesgo que afecte a algún menor de su entorno.

El Teléfono ANAR está atendido las 24 horas del día por un equipo de profesionales especializados con el mundo de la Infancia (psicólogos/as) siguiendo un modelo de trabajo que implica la coordinación de los y las profesionales remunerados con el trabajo desarrollado por voluntarios/as.

Además, el Teléfono ANAR dispone de otros departamentos de apoyo y desarrollo interdisciplinar, cuya finalidad es aportar a las personas llamantes información especializada tanto de carácter legal (**Departamento Jurídico**) como social (**Departamento Social**). Dichos departamentos colaboran y desarrollan un seguimiento de los casos con los organismos competentes en materia de menores.

Una vez demostrada la valía y calidad del servicio prestado a la infancia y la adolescencia a través del Teléfono ANAR, se han querido ampliar las líneas de atención, las formas de ayuda a este colectivo y a cualquier persona adulta relacionada con la infancia que pueda necesitar orientación.

Así, el 20 de febrero de 2007, se puso en funcionamiento **un servicio complementario: el Email ANAR**. Su objetivo era poner al alcance de niños, niñas y adolescentes un espacio gratuito, seguro y confidencial más, en el que puedan expresar libremente cualquier cosa que les ocurra y les preocupe para intentar buscar alternativas de solución junto con ellos.

Al igual que en el Teléfono ANAR, este servicio también se pone a disposición de aquellas personas adultas que quieran hacer cualquier consulta relacionada con un menor, que es una forma de contacto gratuito, confidencial, seguro y profesional con cobertura en todo el territorio nacional.

Un equipo de profesionales de la psicología atiende los correos electrónicos en colaboración con los departamentos jurídico y social. El equipo del servicio Email ANAR está compuesto de una estructura similar al Teléfono ANAR y trabaja en estrecha colaboración y coordinación con él.

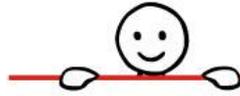
En 2015, se pone también en marcha el proyecto piloto del **Chat ANAR**, el nuevo canal a través del cual los niños, niñas y adolescentes pueden plantear dudas o problemas y recibir orientación. En otras líneas de ayuda a la infancia europeas, este servicio se ha convertido casi en el principal canal de petición de ayuda de los chicos adolescentes, de ahí la importancia de tenerlo operativo y seguir luchando para poder mantenerlo más tiempo abierto durante la semana.

También estamos presentes en las principales redes sociales utilizadas por los niños/as y adolescentes, donde aprovechamos para hacer una labor preventiva y educativa, así como para difundir y dar a conocer nuestras líneas de ayuda. A través de las redes sociales, recibimos también a diario consultas o peticiones de ayuda, derivando siempre al menor a las líneas de ayuda del Teléfono para garantizar el anonimato y confidencialidad.

Si queremos llegar a los niños y adolescentes, tenemos que estar donde ellos están y, hoy en día, todos somos muy conscientes que las nuevas tecnologías y, sobretudo, los chats como el Messenger o el WhatsApp y las redes sociales, son las principales vías de comunicación entre ellos.

El 15 de Septiembre del 2010 se pone en funcionamiento el servicio **116000 “Línea Directa para casos de Niños Desaparecidos”** servicio armonizado de interés social de la Unión Europea, que opera en todo el territorio del Estado las 24 horas todos los días del año.

El propósito fundamental del Teléfono ANAR 116000 es ayudar a los niños/as y adolescentes y a sus familiares proporcionándoles orientación, apoyo y acompañamiento en los casos de desaparición de un menor. Sus principales funciones son: Ayudar a la denuncia y conexión inmediata con las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad del Estado y las Policías Autonómicas; Prestar apoyo psicológico y emocional a los niños/as y adolescentes desaparecidos y a sus familias; Ofrecer asesoramiento jurídico y social a las familias; Prestar apoyo y colaboración en las investigaciones policiales; y Promover la cooperación internacional para la resolución de los casos.



4. LAS LLAMADAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TELÉFONO ANAR

4.1 Llamadas sobre violencia de género. Tipología.

Desde el Teléfono ANAR entendemos por violencia de género “aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia” tal y como se recoge en el Título Preliminar de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Así, y en relación con las personas menores de edad, se pueden identificar dos circunstancias diferentes en las que está presente la violencia de género:

- Situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una mujer menor de edad.
- Situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género y por tanto son víctimas de esa violencia.

Como se explicó con anterioridad, el Teléfono ANAR dispone de dos servicios diferenciados de atención por medio de los cuales se detecta la realidad de la violencia de género: la Línea de Atención a Niños y Adolescentes y la Línea del Adulto y la Familia. Por la Línea del Adulto y la Familia exclusivamente se atiende a mayores de edad cuando plantean algún tipo de dificultad en la que está implicado, al menos, un menor de edad.

Los datos que a continuación se presentan son los obtenidos de ambas líneas de atención, sin diferenciar si su procedencia es de la Línea del Niño y del Adolescente o de la Línea del Adulto y la Familia.

Por último, para posibilitar una correcta interpretación de los datos debe entenderse la diferencia entre una llamada de orientación especial (ORE) y un caso, ya que en las siguientes tablas se aportan tanto el número de llamadas de orientación especial como el de los casos:

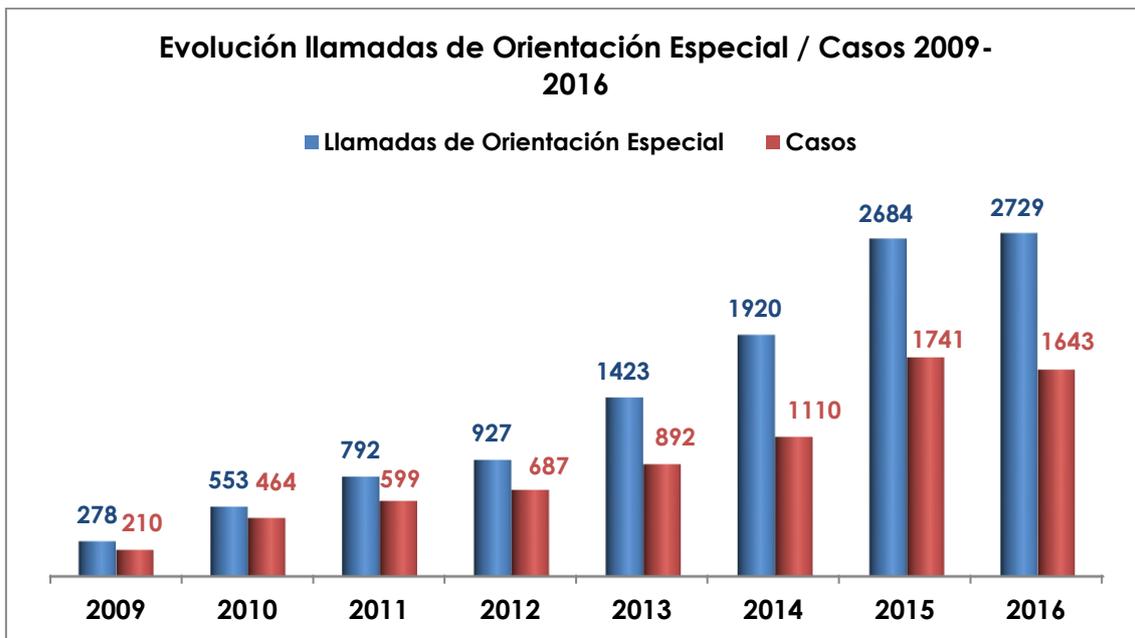
- Las **llamadas de orientación especial (ORE)** son llamadas que requieren por parte de nuestro equipo multidisciplinar de una valoración y orientación psicológica y/o de una valoración y asesoramiento de carácter jurídico y/o social. En la mayoría de los casos, estas orientaciones conllevan la derivación a un recurso externo (aquél que sea el adecuado para el caso concreto, como por ejemplo, Fuerzas y

Cuerpos de Seguridad, Servicios de Protección del Menor, Centros de Servicios Sociales, Servicios de emergencias, Centros de salud, Fiscalías, abogados, psicólogos, ONG u asociaciones especializadas, etc.) y, en algún caso, conlleva la intervención por parte de nuestro equipo, trasladando el caso a las autoridades o entidades pertinentes y realizando posteriormente un seguimiento.

- Un **Caso** corresponde siempre a una única persona y en él se recogen todos los problemas que nos haya contado a lo largo del tiempo en las diferentes llamadas de orientación especial. Es normal entonces que un caso haya realizado varias llamadas de orientación especial.

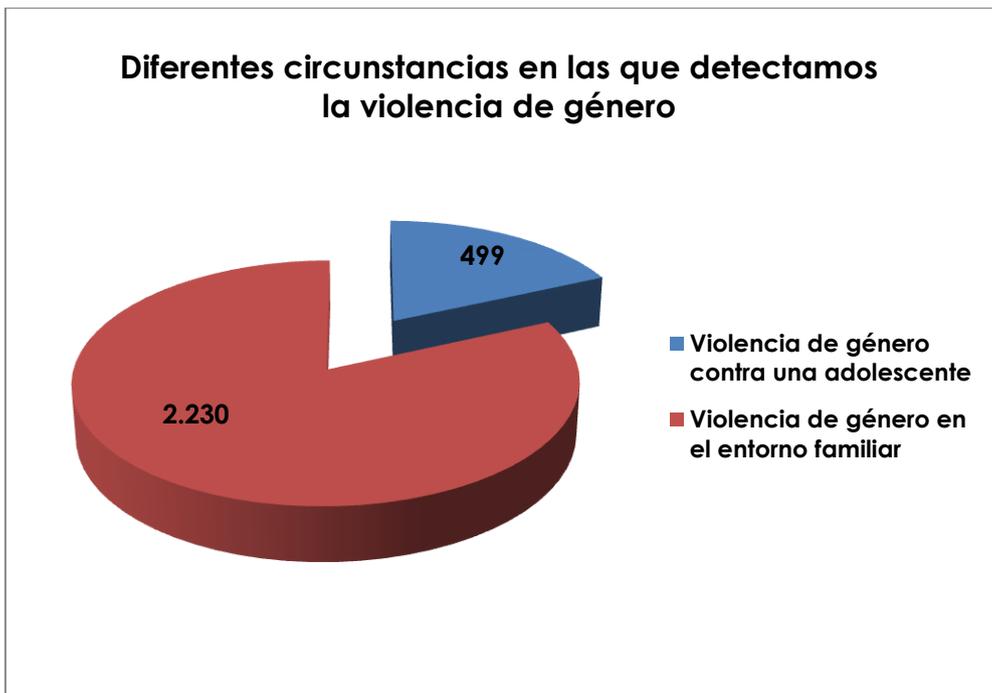
En el periodo de tiempo comprendido entre los meses de enero a diciembre del 2016 hemos atendido un total de 2.729 llamadas de orientación especial motivadas por la violencia de género y éstas se agrupan en 1.643 nuevos casos diferentes.

Respecto al año 2015, hemos aumentado en un 1,7% en llamadas de orientación especial y hemos descendido un 5,6% en casos. De esta forma, después de seis años de incrementos muy relevantes, el año 2016 ha tenido como resultado un ligero incremento en llamadas y, por el contrario, un descenso, de magnitud algo mayor, en el número de casos atendidos por violencia de género.





Sobre el total de 2.729 llamadas atendidas en este periodo de tiempo, en 2.230 (que suponen el 81,7%), la violencia de género se estaba produciendo en el entorno familiar, y las 499 restantes (18,3%) son llamadas en relación a la violencia que está sufriendo una menor adolescente por parte de su pareja o expareja sentimental.



4.2 Llamadas sobre violencia de género. Mes de la llamada.

A continuación, encontramos una tabla con información sobre las llamadas recibidas mes a mes. Para la elaboración de esta tabla hemos considerado la violencia de género de forma global (la suma de violencia de género de la que es víctima directa una menor y la violencia de género en el entorno familiar de un/a menor).

Total Nº de Llamadas de Orientación Especial por Violencia de Género. Mes de la llamada. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
Enero	233	8,5%
Febrero	239	8,8%
Marzo	244	8,9%
Abril	280	10,3%
Mayo	249	9,1%
Junio	233	8,5%
Julio	245	9,0%
Agosto	242	8,9%
Septiembre	214	7,8%
Octubre	156	5,7%
Noviembre	201	7,4%
Diciembre	193	7,1%
Total	2729	100,0%

En general, se observa una gran estabilidad en el número de llamadas durante los 8 primeros meses del año, salvo por el incremento del mes de abril, que marca el punto máximo de todo el año con 280 llamadas. Posteriormente, se inicia un ligero descenso hasta el mínimo del mes de octubre (con 156 llamadas) y una posterior recuperación en los últimos dos meses.

La media de llamadas por mes ha sido de 227,4, levemente superior a la de 2015 (223,7).



4.3. Llamadas sobre violencia de género. Línea de Procedencia.

El 18,1% de las situaciones de violencia de género que detectamos son conocidas por medio de la Línea del Niño y del Adolescente 900 20 20 10/ 116 111 (494 llamadas de orientación especial), mientras que en el 81,9% lo conocemos gracias a las llamadas recibidas por la Línea del Adulto y la Familia 600 50 51 52 / 91 726 01 01 (2.235 llamadas de orientación especial). Este dato apunta a que hay muchos adultos/as sensibles a la difícil situación que atraviesan los y las menores de edad como víctimas de la violencia de género y, respecto a estos adultos, destacan las mujeres madres de esos menores con un 67,4% de los casos (para más información ver apartado 6.2. relación parentesco).



**5. VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE RESIDE EL/LA MENOR O LA FAMILIA IMPLICADA.****5.1 VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA.**

A continuación presentamos las llamadas de orientación especial atendidas por violencia de género según la comunidad autónoma en la que reside el/la menor o la familia implicada (teniendo en cuenta la violencia de género de forma global, es decir, la suma de violencia de género de la que es víctima directa una menor y la violencia de género en el entorno familiar de un/a menor).

Nº Total de Llamadas de Orientación Especial por Violencia de Género. Enero – Diciembre 2016. Comunidad Autónoma de Procedencia del menor.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
ANDALUCIA	266	9,7%
ARAGON	60	2,2%
ASTURIAS	69	2,5%
BALEARES	55	2,0%
CANARIAS	172	6,3%
CANTABRIA	46	1,7%
CAST/LEON	171	6,3%
CAST/MANCHA	134	4,9%
CATALUÑA	168	6,2%
CEUTA	1	0,0%
EXTREMADURA	77	2,8%
GALICIA	146	5,3%
LA RIOJA	21	0,8%
MADRID	982	36,1%
MELILLA	3	0,1%
MURCIA	64	2,3%
NAVARRA	29	1,1%
PAIS VASCO	37	1,4%



COMUNIDAD VALENCIANA	211	7,7%
NC/ IMP	17	0,6%
TOTAL	2729	100,0%

Las comunidades autónomas en las que se detectan más casos de violencia de género a raíz de las llamadas recibidas en el Teléfono ANAR son: Madrid (982 llamadas), Andalucía (266 llamadas) y Comunidad Valenciana (211 llamadas).

No debemos concluir que esta mayor detección de casos sea debido a que en estas comunidades autónomas haya una mayor incidencia de esta problemática, pensamos que este fenómeno se debe fundamentalmente a las campañas de sensibilización y difusión que se realizan desde estas comunidades autónomas dando a conocer el Teléfono ANAR como recurso para las menores víctimas de violencia de género.



5.2 LLAMADAS EN LAS QUE LA VÍCTIMA ES UNA MENOR DE EDAD.

En aquellas situaciones en las que la víctima de la violencia de género es una menor de edad, según la comunidad autónoma en la que reside la menor, se puede observar que Madrid (196 llamadas), Andalucía (76 llamadas), Comunidad Valenciana (54 llamadas) y Cataluña (29 llamadas) son las comunidades que destacan.

Nº de Llamadas Violencia de Género contra una menor. Enero – Diciembre 2016. Comunidad Autónoma de Procedencia de la menor.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
ANDALUCIA	76	15,2%
ARAGON	16	3,2%
ASTURIAS	5	1,0%
BALEARES	7	1,4%
CANARIAS	19	3,8%
CANTABRIA	2	0,4%
CAST/LEON	27	5,4%
CAST/MANCHA	17	3,4%
CATALUÑA	29	5,8%
CEUTA	--	--
EXTREMADURA	9	1,8%
GALICIA	13	2,6%
LA RIOJA	1	0,2%
MADRID	196	39,4%
MELILLA	--	--
MURCIA	11	2,2%
NAVARRA	4	0,8%
PAIS VASCO	10	2,0%
COMUNIDAD VALENCIANA	54	10,8%



NC	3	0,6%
TOTAL	499	100,0%

5.3 LLAMADAS EN LAS QUE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ESTÁ PRESENTE EN EL ENTORNO FAMILIAR DEL MENOR.

Refiriéndonos a la detección de violencia de género en el entorno familiar del menor, destacamos las comunidades autónomas de Madrid (786 llamadas), Andalucía (190 llamadas), Comunidad Valenciana (157 llamadas) y Canarias (153 llamadas).

Nº de Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Enero – Diciembre 2016.		
Comunidad Autónoma de Procedencia del menor.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
ANDALUCIA	190	8,5%
ARAGON	44	2,0%
ASTURIAS	64	2,9%
BALEARES	48	2,2%
CANARIAS	153	6,9%
CANTABRIA	44	2,0%
CAST/LEON	144	6,5%
CAST/MANCHA	117	5,2%
CATALUÑA	139	6,2%
CEUTA	1	0,0%
EXTREMADURA	68	3,0%
GALICIA	133	6,0%
LA RIOJA	20	0,9%
MADRID	786	35,3%
MELILLA	3	0,1%
MURCIA	53	2,4%
NAVARRA	25	1,1%



PAIS VASCO	27	1,2%
COMUNIDAD VALENCIANA	157	7,0%
NC	14	0,6%
TOTAL	2230	100,0%

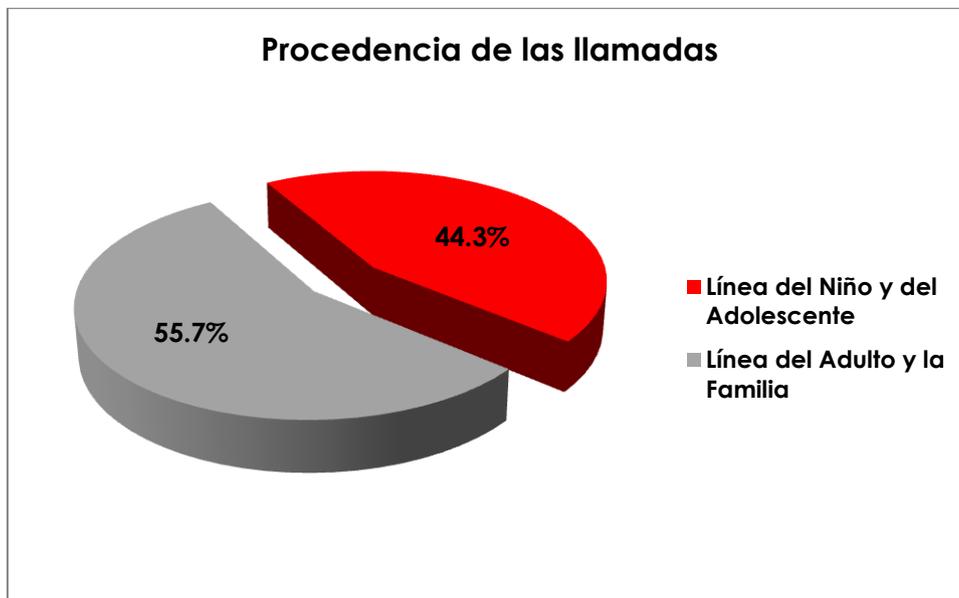


6. LLAMADAS EN LAS QUE LA VÍCTIMA DIRECTA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UNA MENOR DE EDAD.

Dentro de este apartado se analizan las llamadas correspondientes a menores que son víctimas directas de violencia de género por parte de sus parejas, tanto si son los actuales como si lo fueron en el pasado.

6.1 PROCEDENCIA DE LAS LLAMADAS

En el 44,3% de las llamadas recibidas, hemos atendido directamente a la menor afectada por medio de la Línea del Niño y del Adolescente. En el 55,7% de las llamadas, esta información nos la ha proporcionado un/a adulto/a por medio de la Línea del Adulto y la Familia.





6.2 RELACIÓN - PARENTESCO DEL ADULTO LLAMANTE CON EL MENOR

Como vemos en el cuadro siguiente, en tres de cada cuatro casos (78,4%) las llamadas proceden del entorno familiar. De esta forma podemos observar que casi seis de cada diez llamadas quien busca ayuda es la propia madre de la menor (59,0%) y en un 14,4% es el padre de la misma. Hermanos y otros familiares lo hacen en un 4,3% de las llamadas, la pareja de la madre (0,7%).

Las llamadas realizadas desde el entorno escolar y otros profesionales que se relacionan con el menor, alcanzan el 8,7%, principalmente debido a la iniciativa de personas del centro escolar al que asiste la menor (6,5%).

Finalmente, al entorno social de la víctima pertenecen el 7,2% de las llamadas, dentro del cual en un 5,0% de los casos son sus amigos.

Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Relación / parentesco del adulto llamante con la menor. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
ENTORNO FAMILIAR	218	78,4%
• Madre	164	59,0%
• Padre	40	14,4%
• Hermanos	3	1,1%
• Pareja madre	2	0,7%
• Otros Familiares	9	3,2%
PROFESIONALES DEL ENTORNO	24	8,7%
• Profesionales centro escolar	18	6,5%
• Otros profesionales	6	2,2%
ENTORNO SOCIAL	20	7,2%
• Amigos	14	5,0%
• Anónimo	4	1,4%
• Vecino	1	0,4%
• Conocido	1	0,4%
NC	16	5,7%
Total	278	100,0%



6.3 EDAD DE LA MENOR

El mayor número de llamadas se concentra en las edades de la adolescencia que comprenden el periodo de 15 – 17 años (80,0%). En consecuencia, la edad media estimada se sitúa dentro de esta franja de edad, en los 15,8 años.

Observando de forma más pormenorizada los resultados, se observa que las menores que sufrieron directamente violencia de género en el año 2016, en el 30,1% de las llamadas tenían 16 años y en el 26,3% 17 años.

A la vez, no podemos dejar de destacar que el número de llamadas en relación con niñas de 12 - 14 años es el 14,4%; es decir, casi uno de cada seis casos de violencia de género es padecida por mujeres en la franja de edad menor y, por tanto, en las situaciones de más debilidad y falta de madurez.

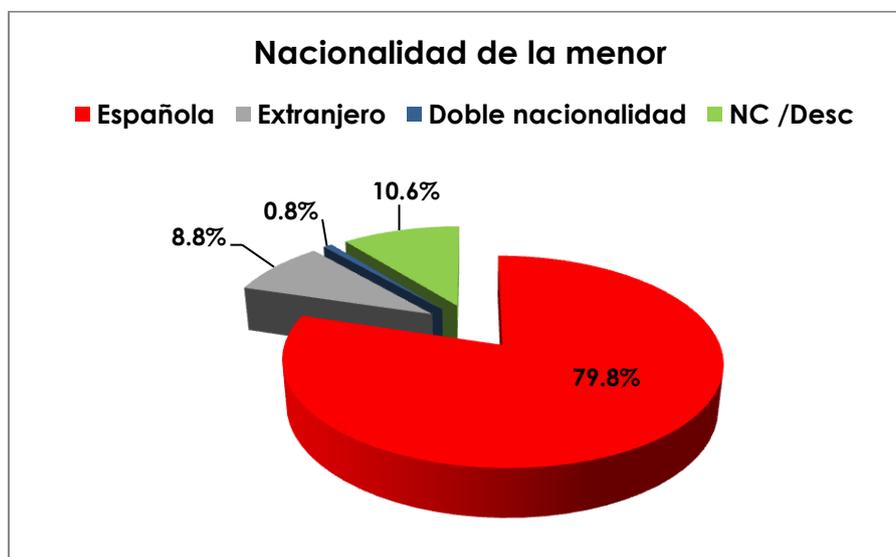
Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Edad de la menor. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
12 años	8	1,6%
13 años	19	3,8%
14 años	45	9,0%
15 años	118	23,6%
16 años	150	30,1%
17 años	131	26,3%
18 años	28	5,6%
Total	499	100,0%



6.4 NACIONALIDAD DE LA MENOR

En el 79,8% de las llamadas se hace referencia a una menor de nacionalidad española que sufre violencia de género. En el 8,8 % de las llamadas identificamos a una adolescente con nacionalidad distinta a la española, principalmente de países latinoamericanos (1,1%). En el 10,6 % de las llamadas no hemos podido precisar la nacionalidad de la menor.

Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Nacionalidad de la menor. Enero - Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
Española	398	79,8%
Extranjero	44	8,8%
Doble nacionalidad	4	0,8%
NC /Desc	53	10,6%
Total	499	100,0%





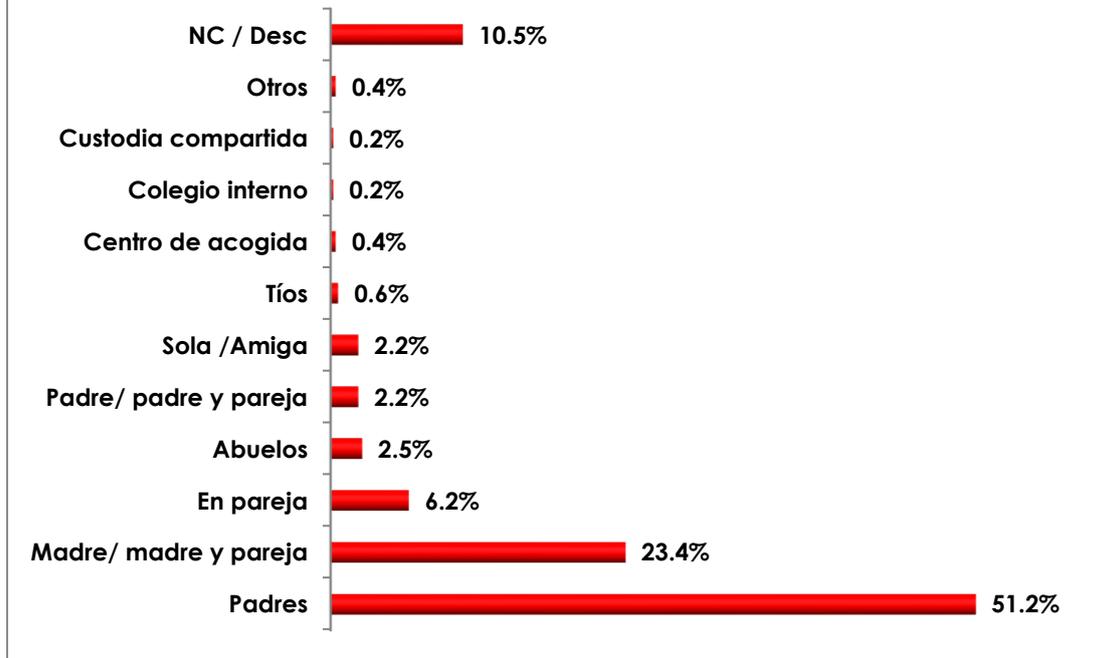
6.5 CON QUIÉN VIVE LA MENOR

De la información obtenida en las llamadas de las menores víctimas de violencia de género podemos concluir también que el 51,2% vive con ambos padres; es decir, más de la mitad de las llamadas atendidas por este tipo de violencia la adolescente vive con sus padres (porcentaje muy similar a años anteriores). En el 23,4% de las llamadas, la adolescente vive sólo con su madre o con su madre y la pareja de ésta. En el 6,2% de las llamadas convive con su agresor, dato especialmente preocupante al tratarse de una menor de edad.

Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Con quién vive la menor. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
Padres	255	51,2
Madre/madre y pareja	117	23,4
Padre/ padre y pareja	11	2,2
Hermano	1	0,2
En pareja	31	6,2
Abuelos	12	2,5
Tíos	3	0,6
Centro de Acogida	2	0,4
Colegio	1	0,2
Sóla	10	2
Custodia compartida	1	0,2
Otros	2	0,4
Amiga	1	0,2
NC / Desc	52	10,5
Total	499	100,0%



Con quién vive la menor





6.6 ESTUDIOS QUE REALIZA LA MENOR

En cuanto a los estudios que está realizando la menor víctima de violencia de género, no hemos podido detallar este dato con exactitud en el 57,3% de las llamadas recibidas. De los datos extraídos, en el 26,34 % de las llamadas, son alumnas de secundaria, y en el 11,8 % son alumnas de bachillerato. En el 3,8% de casos la menor está estudiando formación profesional.

Llamadas Violencia de Género contra una menor. Estudios que realiza la menor. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
Bachillerato	59	11,8%
Secundaria	131	26,3%
Formación Profesional	19	3,8%
No escolarizado	4	0,8%
NC / Desc	286	57,3%
Total	499	100,0%



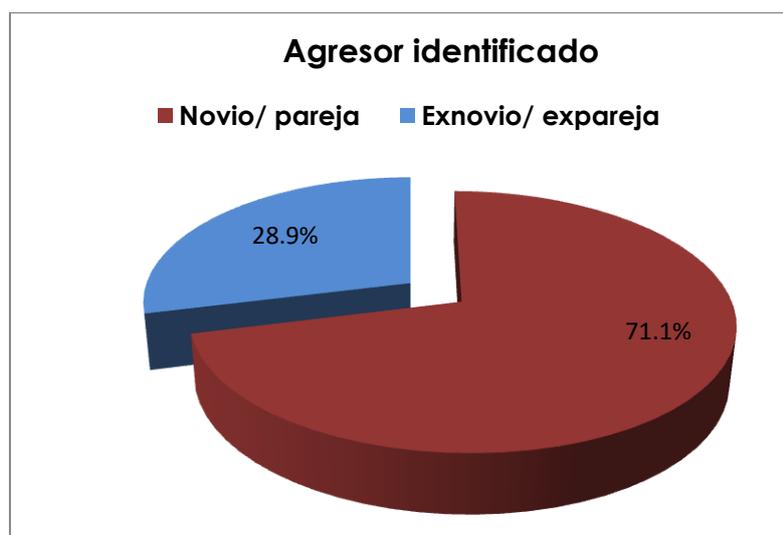
6.7 IDENTIFICACIÓN DEL AGRESOR

En cuanto al agresor identificado en las llamadas de violencia de género hacia una mujer menor de edad, concluimos que en el 71,1% de las ocasiones se trata de su novio o pareja actual; es decir, la persona con la que en la actualidad comparte un vínculo sentimental la víctima.

En el 28,9% de las llamadas nos refieren que el agresor es su expareja con la que han estado vinculadas en el pasado.

Esta tendencia muestra ligeras variaciones con respecto al año anterior; en 2015, la violencia de género proveniente del novio actual suponía el 63,8% (289 llamadas) y la del exnovio el 36,2% (164 llamadas). Por tanto, en la actualidad existe una incidencia mayor de la violencia de la pareja sentimental actual.

Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Identificación del agresor. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Novio / pareja	355	71,1%
Exnovio / expareja	144	28,9%
Total	499	100,0%



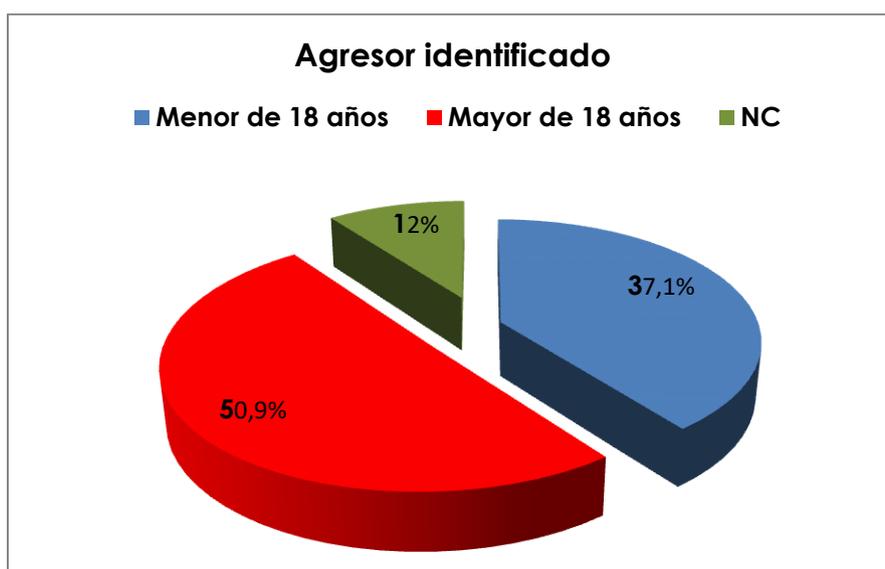
En cuanto a la variable **edad del agresor** que se identifica en este tipo de llamadas de orientación especial:

Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Identificación del agresor. Edad del Agresor. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Menor de 18 años	185	37,1
Mayor de 18 años	254	50,9
NC	60	12
Total	499	100%

De los datos extraídos existe un porcentaje más elevado en relación a los agresores mayores de edad (50,9%) frente a menores de edad (37,1%).

En cuatro de cada diez llamadas de orientación especial, se identifica al agresor como un adolescente menor de 18 años (37,1 % de las llamadas). **En la mitad de llamadas (50,9%) el agresor es un hombre mayor de 18 años.**

Cabe destacar que el rango de edad de los agresores identificados por la menor adolescente oscila entre los 12 y los 40 años.





6.8 CONCIENCIA DEL PROBLEMA

En cuanto al grado de conciencia que tiene la adolescente víctima de violencia de género hemos procedido a examinar sus relatos para poder pronunciarnos a este respecto. Del análisis de las 499 llamadas de orientación especial obtenidas en el año 2016 se deduce este resultado:

Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Conciencia del Problema. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Si está concienciada	184	36,9
No está concienciada	298	59,7
NC	17	3,4
Total	499	100%

Según el análisis, en el 59,7% de las llamadas de orientación especial atendidas (298), la adolescente víctima **no parece consciente del problema** -consciente de estar siendo víctima de este tipo de violencia tan específica- a juicio del psicólogo orientador del Teléfono ANAR. En el 36,9% de las llamadas (184), la adolescente sí identifica la situación que está viviendo como de violencia de género; parece reconocerse a sí misma como víctima, e incluso puede llegar a conocer el ciclo en el que esta violencia se desarrolla y está dispuesta a dar algún paso para resolver su situación.

Casi 6 de cada 10 adolescentes, no han reconocido que son conscientes del problema de violencia en su pareja. Recordamos que este es el primer paso para poder salir de la situación de violencia, tomar conciencia de que estoy viviendo una relación de pareja donde hay elementos que son constitutivos de violencia, como el control y el dominio.

Conocer este aspecto en todas las llamadas es fundamental pues determina el sentido de las orientaciones que la adolescente va a recibir por parte del Teléfono ANAR.





6.9 IMPLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Esta variable se refiere a la implicación o el uso de las nuevas tecnologías para ejercer la violencia, para lo que hemos procedido a examinar sus relatos. Este es el resultado obtenido:

Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Implicación de las nuevas tecnologías. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Sí están implicadas	265	53,1
No están implicadas	170	34
NC	64	14,9
Total	499	100 %

Tras observar los datos obtenidos, **cabe señalar el porcentaje de casos (53,1%) en los que la violencia también se ejerce a través de las nuevas tecnologías.** Es decir, en la mitad de los casos, las nuevas tecnologías están presentes.

Estas conclusiones son esperables teniendo en cuenta que los adolescentes son nativos digitales además de las características propias de las relaciones sentimentales entre adolescentes, en las que no suele haber convivencia y la comunicación se establece gran parte del tiempo de forma **no** presencial.

Cuando hablamos de ciberacoso como forma de violencia de género, hemos de entenderlo como una invasión en la vida cotidiana de la víctima, utilizando la tecnología, especialmente la telefonía móvil, las redes sociales e Internet.

Entre las conductas típicas que se engloban dentro del ciberacoso cabe señalar **el control**; los agresores buscan limitar el uso de las nuevas tecnologías en sus parejas promoviendo de esta forma el aislamiento social de las jóvenes y efectos psicológicos como el miedo, la culpabilidad, la vergüenza,... que consiguen paralizar a la víctima.

Por otro lado, dentro del ciberacoso se incluyen también otras conductas violentas como lo son la dedicación de insultos, amenazas y el chantaje emocional, muy característicos en situaciones en las que **el agresor no está conforme con el comportamiento de su pareja y en consecuencia busca dañarla o buscar el arrepentimiento y acercamiento de ésta.**

No obstante, otra forma de ejercer la violencia de género a través de las nuevas tecnologías es por el **sexting**; es frecuente que el agresor pida fotos íntimas como “prueba de amor” o demostraciones de confianza que pueden

desembocar en la **difusión de fotos íntimas a un gran número de contactos sin el consentimiento de la víctima** .

Por último, es necesario señalar que el **ciberacoso es ejercido por los agresores como una forma de acercamiento a la víctima cuando ésta ha decidido poner fin a la relación de pareja**. Se suele recurrir al chantaje emocional o a la recuperación de recuerdos compartidos para influir en el plano emocional de la joven y facilitar de esta manera un encuentro presencial.

6.10 DENUNCIA O INTENCIÓN FIRME DE DENUNCIA

Este dato aporta riqueza al informe valorando el relato de las llamadas de orientación especial.

Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Denuncia previa o intención firme. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Si está denunciado o hay intención firme	102	24,4
No está denunciado o no hay intención firme	363	72,7
NC	34	6,8
Total	499	100 %

Para su análisis, hemos seleccionado aquellos casos en los que nos han relatado la intención firme de recurrir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o Juzgados para denunciar la situación de violencia de género o cuando este paso ya ha sido dado.

En el 72,7% de las llamadas de orientación especial la violencia de género no se ha denunciado, ni en la llamada se observa una intención firme de denuncia.

Como hemos mencionado anteriormente, la tipología de violencia más frecuente entre adolescentes es el maltrato psicológico y esta puede tratarse de la causa más probable por la que nos encontramos que los casos en su mayoría no han sido denunciados. Esta cuestión se valorará en las llamadas, de cara a la orientación que la llamante va a recibir, y a valorar su protección, seguridad y bienestar psicológico, además de minimizar riesgos.

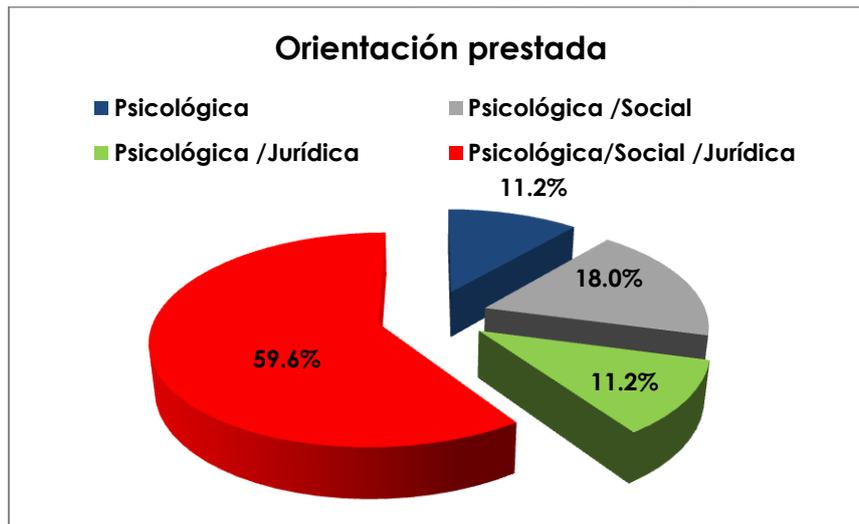
6.11. ORIENTACIÓN PRESTADA EN LA LLAMADA

Analizando las características de la información que le hemos facilitado a cada una de las menores víctimas de violencia de género a las que hemos atendido entre los meses de enero y diciembre 2016, recogemos cuatro diferentes categorías en función de si hay orientación de carácter psicológico (que han requerido la atención especializada de nuestro equipo de profesionales de la psicología), orientación de carácter jurídico (información de carácter legal y derivación a recursos jurídicos, prestada por nuestro equipo de abogados/as), y orientaciones de carácter social (prestada por nuestros trabajadores/as sociales en relación a los recursos públicos y/o privados a los que se puede acudir, ayudas y subvenciones públicas, etc.).

La complejidad de la llamada puede requerir el apoyo de abogados/as y trabajadores/as sociales al psicólogo/a que está orientando la llamada.

Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Orientación prestada. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Psicológica	56	11,2%
Psicológica /Social	90	18,0%
Psicológica /Jurídica	56	11,2%
Psicológica/Social /Jurídica	297	59,6%
Total	499	100,0%

Dada la gravedad que la violencia de género tiene en sí misma, las orientaciones más complejas son las más requeridas en las llamadas atendidas; en concreto, la atención a la vez psicológica, jurídica y social es la necesitada en el 59,6% de las llamadas. Entre el resto, la más frecuente es la orientación psicológica y social (18,0%) y en las otras dos posibilidades un 11,2% en ambas.



Teniendo en cuenta los recursos a los que procedemos a derivar a los llamantes, podemos apuntar que, en un 77,6% de las llamadas, el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado a la menor a un recurso del ámbito social entre los que podemos destacar la "Unidad de Atención a las Adolescentes Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid" (71 derivaciones), los centros de servicios sociales municipales (41 derivaciones), los centros sanitarios (44 derivaciones), los servicios de emergencias (123 derivaciones), los centros escolares (55 derivaciones), y el apoyo de un psicólogo/a (53 derivaciones). Además, en 112 llamadas de orientación especial fue preciso proporcionar información de carácter social sobre diferentes recursos y ayudas públicas.

En estas llamadas explicamos a las adolescentes de forma que sea comprensible para ellas el ciclo de violencia de género con sus diferentes fases (tensión, agresión y arrepentimiento, luna de miel con ilusiones de cambio en las que se conceden nuevas oportunidades, prolongándose cada vez más las de tensión y agresión y reduciéndose las de arrepentimiento) y de la necesidad de un plazo de aceptación del rol asumido. Igualmente se informa de la existencia del patrón de violencia transmitida de madres a hijas, así como la necesidad de romper dicho patrón para evitar su perpetuación.

La violencia contra las mujeres es una expresión de la relación de desigualdad entre hombres y mujeres. Es una violencia basada en la afirmación de la superioridad de un sexo sobre el otro. Afecta a toda la organización de nuestra sociedad y, por tanto, estos actos violentos debemos analizarlos también dentro del contexto social en que vivimos. En el 70,8 % de las llamadas, el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado a la menor a un recurso del ámbito jurídico o le ha proporcionado información de carácter legal específica en relación a la situación de violencia que está viviendo: en 104 llamadas derivamos a la menor a las Fuerzas y

Cuerpos de Seguridad, siempre con preferencia de los cuerpos especializados EMUME de la Guardia Civil y UFAM de la Policía Nacional y, en 344 llamadas, proporcionamos información de carácter legal.

La información legal ofrecida se basa fundamentalmente en estos aspectos:

Cuando el motivo de la llamada es la violencia de género directa sobre la menor, en primer lugar se le informa para que reconozca que está siendo víctima de violencia de género. Sólo haciéndola consciente de que lo que nos está contando no son conductas propias de una relación de afecto sino, muy al contrario, manifestaciones de violencia sobre ella, dirigidas a lograr su sometimiento y/o control, podemos pasar al segundo nivel de orientación: qué hacer frente a la situación de violencia de género. En este segundo nivel, sin perjuicio de explicar a la menor en un lenguaje comprensible para ella, sus derechos, la forma de ejercerlos, los organismos a los que dirigirse y el desarrollo del procedimiento, es fundamental hacerla llegar la necesidad de que sus padres conozcan lo que está ocurriendo. Son sus representantes legales los que deben conocer lo que está viviendo para poder protegerla y acompañarla en todo el proceso.

El Teléfono ANAR permanece también a su disposición. Podrá llamar cuantas veces considere necesarias - aspecto habitual pues así se posibilita el establecimiento de una relación de confianza -, y cada vez que lo haga su atención y orientación tendrá continuidad sin que tenga que volver a contar desde el inicio cuál es la situación en la que se encuentra.

Por último, debemos destacar que en **70 casos** en los que la menor es víctima de violencia de género, ha sido precisa la intervención por parte del Departamento Social y del Departamento Jurídico del Teléfono ANAR en contacto directo con recursos externos al servicio, con el objeto de proporcionar una ayuda inmediata a la menor implicada.



**Debemos tener en cuenta que en una llamada de orientación especial hemos podido derivar a más de un recurso.*

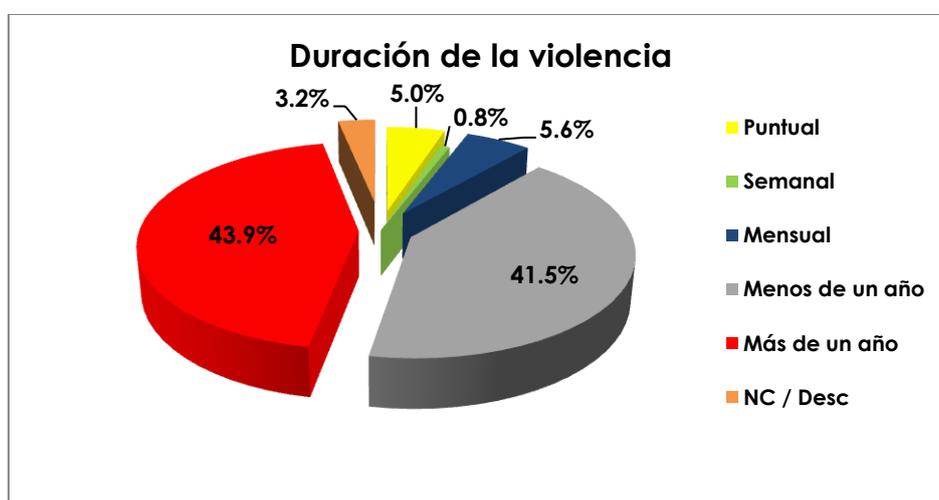
RECURSOS A LOS QUE DERIVAMOS A LA MENOR VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO*	Nº DE DERIVACIONES
Servicio de Protección al Menor.	5
Servicios Sociales Municipales	41
Servicios Sociales Especializados	4
Servicio de Emergencias 112	123
016	2
Recursos de Orientación y Mediación de Organismos públicos	10
Recursos Educativos(Colegios, Institutos de Educación Secundaria, Servicios de Inspección, AMPA)	55
Centros de Salud y especialidades	39
Hospitales	5
Salud Mental	10
Centros de Planificación Familiar	3
Centros de atención a la Mujer	134
Terapia psicológica	43
Unidad de Atención Especializada a Adolescentes Víctimas de VG	71
Recursos Abuso Sexual	1
Otros Recursos Sociales	6
Otros Servicios Telefónicos	1
Orientación Social	112
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional, Autonómica, Municipal, Guardia Civil)	104
Abogado, Colegio de Abogado/SOJ	11
Juzgados/Fiscalía	8
Oficina de Atención a Víctimas MJU	1
Orientación Jurídica	344
TOTAL DE DERIVACIONES	1133

6.12 DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA.

6.12.1 Duración

La siguiente tabla refleja que, en el 43,9% de las llamadas, la violencia de género contra la menor de edad se produce desde hace más de un año, es decir, se trata de una situación de larga duración, mientras que en el 41,5% de las llamadas se produce desde hace algo menos de un año pero más de un mes. La menor frecuencia se encuentra en las situaciones menos habituales, como son aquellas con frecuencia mensual (5,6% de las llamadas), semanal (0,8%) o como algo puntual (5,0%).

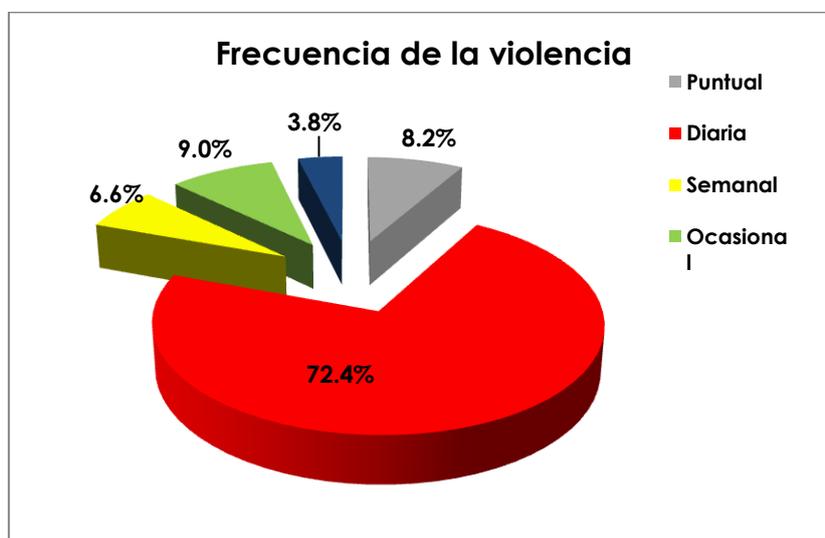
Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Duración de la situación de violencia. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Puntual	25	5,0%
Semanal	4	0,8%
Mensual	28	5,6%
Menos de un año	207	41,5%
Más de un año	219	43,9%
NC / Desc	16	3,2%
Total	499	100,0%



6.12.2 Frecuencia

A continuación, valoramos la frecuencia de la violencia de género en la adolescente en las llamadas que hemos recibido al Teléfono ANAR, donde concluimos que, en el 72,4% de las llamadas de orientación especial se produce de manera diaria, mientras que en el 9,0 % la violencia se produce de manera ocasional y en el 8,2 % de situaciones se reproduce de forma puntual.

Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Frecuencia de la situación de violencia. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Puntual	41	8,2%
Diaria	361	72,4%
Semanal	33	6,6%
Ocasional	45	9,0%
NC /Desc	19	3,8%
Total	499	100,0%





6.12.3 El análisis de la violencia

Desde el **análisis de los casos de violencia de género** hacia una mujer menor de edad, ellas y las personas de su entorno nos han descrito la forma en que sufren esta violencia. Es frecuente que nos informen que la violencia aparece de forma escalonada durante la relación de pareja. Además, en muchas de las ocasiones, los diferentes tipos de violencia son acumulativos y se presentan de forma simultánea en la interacción de pareja.

En este año 2016, nos vuelve a llamar la atención los relatos donde se muestra la gravedad de los casos atendidos y cómo, a pesar de toda la información existente en las diferentes campañas, la adolescente no es consciente de la situación de violencia y justifica al agresor en sus conductas.

A partir de este análisis, señalamos diferentes tipos de agresión:

1. Violencia Física.
2. Violencia Psicológica.
3. Violencia Sexual.
4. Violencia Social.
5. Violencia contra los derechos sexuales.
6. Violencia económica.



Llamadas Violencia de Género hacia una menor. Tipología de la violencia. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)		Porcentaje de violencia presente en las llamadas de orientación especial**
Violencia física	210	Presente en el 42,1%
Violencia psicológica	462	Presente en el 92,6 %
Violencia social	255	Presente en el 51,1%
Violencia sexual	73	Presente en el 14,6%
Violencia contra los derechos sexuales	36	Presente en el 7,2%
Violencia económica	4	0,8%
Total	*1040 manifestaciones de violencia en las 499 llamadas	

*Sobre un total de 499 llamadas hemos analizado 1040 manifestaciones de los diferentes tipos de violencia.

****Tenemos en cuenta que en cada llamada de orientación especial, se suele describir más de un tipo de violencia. El porcentaje se ha calculado sobre las 499 llamadas de orientación especial.**

Como se puede concluir del **análisis cuantitativo**, la violencia psicológica es predominante dentro de la relación de pareja de los adolescentes en el 92,6% de llamadas está presente. De hecho, les resulta difícil discriminar y tomar conciencia de que los insultos, el control, el chantaje y las amenazas sean ejemplos de violencia. Actos como el control o los celos son interpretados como demostraciones de amor y confianza en la pareja.

El segundo tipo de violencia que se ha visto en mayor número de casos es el de violencia social en un 51,1% de llamadas. Conductas como la de aislar a la pareja de amigos y familiares, el control de sus actividades o el ejercicio de la violencia en presencia de otras personas han sido muy frecuentes en los casos estudiados. Las consecuencias más habituales de este tipo de violencia son la de alejar a la víctima de su entorno, así como la humillación y la demostración de poder en presencia de los demás y generar de esta manera emociones de vergüenza, soledad, dependencia y miedo.

Por otro lado, es de gran importancia resaltar que en **cuatro de cada diez llamadas (42,1%) se ha descrito la presencia de violencia física** y la gravedad con la que se manifiestan. Es habitual que se den dos escenarios cuando se presenta la violencia física en estas relaciones; en algunos casos tras las primeras agresiones físicas suelen aparecer muestras de arrepentimiento y, dado el vínculo afectivo que hay en la pareja, son pasadas por alto y percibidas como eventos puntuales. Sin embargo, cuando la frecuencia de estas agresiones es mayor lo que traen tras de sí son amenazas y chantaje para evitar el escape de la víctima.

La violencia económica sólo está presente en el 0,8% en las llamadas de orientación especial donde la adolescente está sufriendo violencia de género. Este dato no nos sorprende ya que en la mayoría de las llamadas recibidas al Teléfono ANAR la adolescente no convive con el agresor, ni comparten una economía común.

El relato de la violencia:

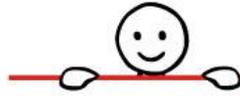
1. Violencia Psicológica

Incluyen cualquier acto contra la integridad psíquica y emocional de la mujer y contra su dignidad como persona: amenazas, insultos, humillaciones y vejaciones, exigencia de obediencia, control y vigilancia constante (dónde vas, dónde has estado, control de las salidas y la forma de vestir...), ciberacoso, chantaje o manipulación afectiva.

Insultos y faltas de respeto, gritos, comentarios de desvalorización y humillaciones suelen ser frecuentes en sus relaciones de pareja. De hecho, suele ser la antesala de la violencia física que puede llegar a producirse más adelante e incluso no es extraño que nos indiquen en sus llamadas, que este tipo de agresiones les generan un dolor tan intenso como las propias agresiones físicas. Recogemos los siguientes testimonios:

*"Mi novio me dijo que una mujer de verdad sirve para limpiar, que yo ni para eso,... jeres una puta, no sirves ni para limpiar!, gritó...
Adolescente de 16 años*

"...Me llamó puta zorra. Me dijo "Ojalá estuvieras muerta.... ¿qué quieres que haga, si me llegan rumores de que has estado con otros?...ufff...si te llego a tener delante...." Adolescente de 16 años



*"...Me llamó y me dijo "su hija es una guarra, menos mal que yo la he educado y le compro la ropa que puede ponerse"..."
Madre de una adolescente de 16 años*

En la descripción de esta violencia las **amenazas y la coacción** están presentes en las menores víctimas de violencia de género. El agresor busca coartar a su víctima para que vuelvan a retomar la relación, para que no consiga dejarle o buscar ayuda en su entorno. Estas amenazas y manipulaciones por parte del agresor, hacen referencia incluso a intentos de suicidio, enfermedades y cortes ante la posible ruptura.

*"...me dijo, "yo saldré del centro de reforma, pero tú no vas a salir nunca del cementerio..." sinceramente me vine abajo..."
Adolescente de 16 años*

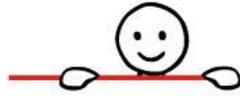
*"....borrachísimo, no sabía pronunciar una palabra, echándome la culpa de cómo estaba, y que me iba a mandar gente a pegar y cuando pudiese él me iba a matar. Pasé mucho miedo y llamé a mi madre para que me buscara porque no quería seguir en la calle".
Adolescente de 16 años*

*"...te voy a dar una paliza guapa y te vas a ir llorando a casita..."
Adolescente de 15 años*

*"...le ha dicho a su hermana que él le dijo que si no les dejaban estar juntos, le dejaría embarazada para que nadie pudiera interponerse entre ellos. Ella lo ve a él como un Dios, es quien lleva las riendas"
Madre de una adolescente de 16 años*

"...le ha amenazado con matar a sus padres e incluso con quitarse él la vida..." Amiga de una adolescente de 16 años

Las conductas de **control, dominio y acoso** a la víctima desplegada por el agresor tiene la finalidad de mermar la seguridad de su víctima y su capacidad de actuación en su vida cotidiana. El agresor consigue así satisfacer sus necesidades y cubrir sus carencias emocionales a través del daño ejercido a su víctima que se demuestra insegura, temerosa y coartada para tomar sus propias decisiones o salir al encuentro de apoyos en su entorno más cercano. El agresor no duda en utilizar todos los argumentos a su alcance para lograr su objetivo.



"...El le ha dicho a mi hija, que cuando hable con él, se dirija como a un superior,...que si no es así, lo va a lamentar...." Madre de una adolescente de 14 años

"La dijo....Putita, tienes que hacer todo lo que yo te diga. A ver lo que vas haciendo por ahí porque tengo a gente vigilándote... después ella lo pasa fatal...y él vuelve con perfumes y flores...." Madre de una adolescente 14 años

"...él me dice que mis padres no le quieren y no quieren que seamos felices. Mis amigas también dice que no merecen la pena, que no me valoran y no me quieren, que el único que me quiere de verdad es él....". Adolescente de 14 años

En algunas llamadas la menor nos describe su situación que es coincidente con el **ciclo de la violencia** de género. **El agresor alterna dos personalidades:** la persona cariñosa y el agresor (intolerante, con escasa capacidad para frustrarse, con altas dosis de agresividad...). Esto hace que la adolescente se vea muy confusa ante su pareja, y tenga una mayor dependencia emocional.

"...ella se decidió a denunciarle, pero él la convenció para que quitara la denuncia, mostrando arrepentimiento...." Madre de una adolescente de 16 años

"...es una persona con buenos sentimientos, cuando estábamos bien, era una época súper buena...." Adolescente de 15 años

"..Sé que le importo... a veces me trata muy bien y es muy cariñoso, sé que me quiere y le importo...me invita a todo...No va de chulo, me enseña a sus amigos...." Adolescente de 17 años

Los relatos de control y faltas de respeto, lo vemos reflejado en conductas llevadas a cabo a través de las **nuevas tecnologías**, como un escenario que irrumpe con mucha fuerza a la hora de ejercer la violencia de género:

"... Me pregunta ¿por qué no me has llamado?, ¿por qué no me has dicho dónde estás?...Sí,... él es muy celoso"

Adolescente de 14 años

"...Salí de la fiesta y subimos las fotos en Facebook, él por whatsapp empezó a insultarme y decirme que parecía una puta, que no me ponga eso, que por qué había subido esas fotos..."

Adolescente de 16 años



2. Violencia física:

Hacen referencia a empujones, zarandeos, sacudidas, golpes, quemaduras... de mayor o menor intensidad, que en ocasiones dejan marcas en ellas.

Consideramos un detalle relevante, que en algunos casos las agresiones físicas se perciben como un juego y están normalizadas dentro del repertorio de interacción entre los miembros de la pareja.

"...te voy a pegar una hostia, un guantazo y te voy a reventar si se lo cuentas a tu madre...." Adolescente de 15 años

".....se dejó los nudillos y por no darme a mí, le dio a la puerta con fuerza...por poco la destroza...."

Adolescente de 16 años

"...Él suele ser bastante bruto, me suele dar pellizcos fuertes y empujones....bueno es verdad que a veces llega a casa con moratones en los brazos y en las piernas, pero no me había dado cuenta que fuera por él...."

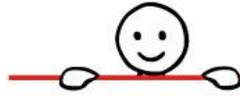
Adolescente de 15 años

"...Un día subió a casa con ella y se metió con él en la cocina, en un momento dado él empieza a discutir y la tiró al suelo y empezó a darle patadas fuertes....me contó que agarró la cafetera, y le dio con ella en la cabeza...." Madre de una adolescente de 15 años.

"Te voy a dar una hostia, un guantazo y te voy a reventar si se lo cuentas a tu madre...." Adolescente de 16 años

La adolescente víctima, suele **justificar a su agresor** y sus comportamientos, cuestión que dificulta el primer paso para salir de la violencia de género que es la toma de conciencia:

"...tampoco ha sido para tanto..., no me ha pegado una paliza, sólo un puñetazo, es normal que se enfade porque estaba mirando las fotos de mis amigos y eso no le gusta" Adolescente de 15 años



3. Violencia Sexual: Agresión y Abuso Sexual

También nos relatan situaciones de violencia física donde **el agresor pretende lograr una relación sexual**, independientemente de la decisión de su pareja, y con elementos de coacción muy manifiestos antes y durante el acto sexual. Se observa como finalmente la víctima se responsabiliza de los hechos ocurridos.

"...Ella no quería tener relaciones sexuales porque decía que la dolía mucho. El no quería usar medios y la forzó, sabiendo que además la dolía...." Madre de una adolescente de 16 años

"... yo no quería hacerlo todavía pero él insistió, él no es que me obligara, pero me insistía y presionaba. Si no me hubiera dicho estas cosas yo no lo habría hecho...." Adolescente de 14 años

*"....El quería y yo no. Al final lo hicimos sin protección....."
Adolescente de 15 años*

*"...Me dijo...."Vamos a la cama que quiero hacerlo, es tu obligación y lo tienes que hacer porque estás conmigo"
Adolescente de 16 años*

*"La mayoría de veces no han sido consentidas, cuando llega borracho y estoy yo dormida me empieza a hacer cosas que no debe y yo le digo que pare pero al final, a la fuerza...."
Adolescente de 17 años*

4. Violencia Social

Insultos y descalificaciones en presencia de otras personas (no en privado), control de las relaciones sociales (llamadas de teléfonos, contactos y conversaciones en redes sociales o chats, etc.), aislamiento de su familia y se sus amigos.

"...tuvo un aborto de este chico y él lo difundió....decía que después del aborto, le había dado una paliza...." Madre de una adolescente de 15 años

"...él la impide el contacto con todo el mundo, no le deja hablar, ni verse con nadie..." Amiga de una adolescente de 15 años

5. Violencia contra los derechos sexuales

Como por ejemplo la prohibición de acceder a un centro de atención a la salud sexual y reproductiva, a usar anticonceptivos o a obligarla abortar...si fuera a mantener relaciones sexuales estaríamos hablando de violencia sexual.

"...Se quedó embarazada y finalmente interrumpió el embarazo. Él y sus amigos juegan a pinchar los preservativos..."

Madre de una adolescente 15 años

6. Violencia económica

Entendida como privación intencionada y no justificada legalmente de recursos económicos para el bienestar de la víctima y de sus hijos (impago injustificado de la pensión de alimentos, dejar de pagar la hipoteca de la casa, etc.)

"...quise salir porque era el cumpleaños de una amiga, le dije que me iba con ellas, necesitaba dinero y me dijo que ¡qué me pensaba!, que si él me tenía que mantener y le amenacé con dejarle....entonces, me cogió de los pelos y me tiró a la cama y me dio puñetazos..."

Adolescente de 17 años



6.13 CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

A partir del análisis de los relatos de las mujeres menores de edad víctimas directas de violencia de género, detectamos una serie de problemáticas asociadas al motivo principal de su petición de ayuda, que tienen consideración de consecuencias:

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA UNA MENOR	PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS %
PROBLEMAS PSICOLÓGICOS	69,3
DIFICULTADES DE RELACIONES	7,6
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	7,9
AGRESIONES EXTRAFAMILIARES	1
DIFICULTADES EN EL ÁMBITO ESCOLAR/ ACOSO Y CIBERACOSO	3,9
PROBLEMAS SEXUALIDAD	1,6
PROBLEMAS SENTIMENTALES	1
PROBLEMAS JURÍDICOS	1,5
PROBLEMAS SOCIALES/ INMIGRACIÓN	2
ADICCIONES	1,8
ENFERMEDADES	0,6
OTROS	1,8
TOTAL	100%

El **69,3%** de las problemáticas asociadas hacen referencia a los **problemas psicológicos**. Es decir, la presencia de problemas psicológicos es la principal consecuencia que detectamos en el Teléfono ANAR, y esta frecuencia coincide con la detectada en años anteriores. En este grupo de problemas podemos destacar: la presencia de ansiedad (13,9 %), miedo (13,2%), tristeza (12,4%), del aislamiento/soledad (13,4%), autolesiones, ideación e intento de suicidio (3,7%).



Como muestra de las **consecuencias emocionales** detectadas en las llamadas podemos señalar el siguiente testimonio procedente de algunas de las adolescentes:

"...ella suele adoptar un papel muy sumiso, de víctima, siempre pidiendo perdón" Padre de una adolescente de 15 años

"...ella está teniendo sueños que a veces le tira al suelo y le arrastra...."
Madre de una adolescente de 16 años

"...no quiere comer, no quiere ir al instituto, le ha levantado la mano y obligado a tener relaciones , es una niña muy mona y le dice que está gorda, siempre tiene dolor de tripa y está vomitando...."
Madre de una adolescente de 17 años

El 8,9 % de los problemas asociados hacen referencia a la presencia de situaciones de violencia contra la menor, diferentes a la violencia de género, tales como el maltrato físico y/o psicológico en su familia y las agresiones de carácter extra-familiar. Hemos comprobado que existe una tendencia en las llamadas recibidas de tolerancia ante las agresiones físicas en los casos en los que ha existido previamente maltrato en el ámbito intra-familiar. Esto radicaría de la normalización en la percepción de estas agresiones dentro de las relaciones interpersonales.

Del mismo modo, detectamos un empobrecimiento de las relaciones de la menor como consecuencia de la violencia ejercida por el agresor - que se ven reflejados en el 7,6 % de las llamadas de orientación especial.

6.14. Caso de Estudio del Teléfono ANAR:

A continuación, incluimos un caso específico de violencia de género, testimonio que nos han comentado la propia adolescente víctima. Desde su propio relato, documentamos la gravedad de los hechos, la secuencia de la violencia, sentimientos de ambivalencia de la víctima frente al agresor y las consecuencias que esta violencia genera.

Todos los casos presentados, son testimonios reales recibidos en el Teléfono ANAR.

Así mismo en cumplimiento con la Ley de Protección de Datos personales, estos casos han sido previamente anonimizados a fin de preservar cualquier dato que pudiera identificar al llamante garantizando el anonimato y la confidencialidad de las llamadas.

Testimonio de una menor de 15 años que nos cuenta la violencia de género que ha sufrido con novio de 19 años. Conoce el Teléfono ANAR a través de los medios de comunicación.

Le conocí hace 2 años. Al principio estaba relativamente bien con él, no veía ningún problema, pero mis amigas me decían que me alejaba de ellas y que no me hacía bien. Pasados 6 meses o así, tuve que hacer un trabajo para el colegio que consistía en el maltrato de la mujer, y me di cuenta de que le faltaba agredirme físicamente...y ni eso.

Yo lo quise dejar, pero él decía que estaba enamorado de mi y que no se podía olvidar de mi. Cuando discutimos siempre me saca lo peor, se le escapa la fuerza por la boca, luego se arrepiente pero el daño ya está hecho, poniéndome en evidencia, poniéndome de guarra diciendo cosas que no son verdad, llamándome guarra y de todo. Es una persona que se supone que me quiere, pero luego me hace daño...

A veces me dice que quiere morirse, que está en un pozo, que se siente una basura, que le dan ataques de ansiedad y que no puede pasar una vida sin mí y luego me siento mal...mala persona.

Hace unos meses, empecé con temas de cortes y eso me cuesta mucho más dejarlo que cuando empecé con el tema de la comida....

Se quiere sentir más mayor que todos, más malo y cuando está delante de mis padres o con mis amigos se comporta de manera diferente, haciendo un papel.



Cuando estamos con sus amigos, pasa de mí, ni me habla, como si no existiera....

A veces.... Es cierto que puede estar en plan controlador.....me revisa el móvil, me insulta, me llama manipuladora, falsa, que no valgo para estudiar... Si no hago lo que quiere, se enfada...dos veces me ha pegado un bofetón.... ha sido como un arrebató.... Me cuesta pensar en separarme porque se ha llevado muchas cosas de mí...mi virginidad...es una persona muy importante, son tantas cosas que a veces me agobian, muchas cosas buenas y malas....

Lo quiero demasiado, porque de otro modo, esto no se aguanta. Quiero que cambie... En el fondo, no soy capaz de vivir sin él.

A mis padres no les quiero contar por que se sentirían avergonzados y por miedo a que ellos actúen y le denuncien, eso sería un dolor muy grande.

No quiero que le pase nada. Yo le tengo respeto, me ha pillado de sorpresa esta última situación donde le he visto fuera de control, porque estábamos bien, sin discutir estos días...

ORIENTACIÓN:

La psicóloga orientadora que atiende la llamada facilita que la menor nos explique su experiencia y la expresión de emociones. Explicamos el funcionamiento de nuestro servicio y la confidencialidad del mismo para que se sienta cómoda al hablar con nosotros.

Refuerza su valentía por haber decidido contar cómo se siente y pedir apoyo. Le explica el funcionamiento del servicio y la confidencialidad del mismo.

Se le expone una interpretación de los hechos que nos ha contado con claridad, buscando desculpabilizarla de la situación que está viviendo.

El psicólogo orientador tiene en cuenta que el trabajo en su toma de conciencia es el más importante en este caso, ya que la menor muestra mucha confusión y resistencias.

Legitimamos todos sus sentimientos y normalizamos la ambivalencia que siente en relación al agresor. Entendemos que se sienta confusa y quiera protegerle, pero sabiendo que su bienestar emocional y su seguridad, es el objetivo prioritario.



Desde la entrevista motivacional, trata de encontrar su motivación al cambio. Reflexiona con ella sobre cuestiones que no están en sus manos cambiar, centrándonos en las que sí puede.

Así mismo, la orientadora trata de ayudarle a identificar situaciones en las que ella misma se ha podido ver sometida, humillada y no tratada con respeto en su relación de pareja.

Nadie tiene ningún derecho a tratarla de esa manera. Está sufriendo Violencia de Género.

Le explica el ciclo de la violencia de género y se le ayuda a identificarlo en su relación de pareja.

La psicóloga orientadora, intenta hacerle consciente de los riesgos que esta situación conlleva a nivel psicológico para ella.

Como ha habido situaciones en que ha llegado a sufrir violencia física, le hace ver que, de agravarse la situación, puede plantearse la denuncia como herramienta eficaz para protegerse. Le explica que a través de la denuncia, se pone en conocimiento de la autoridad judicial hechos que pueden ser constitutivos de infracción penal. Valora con ella la posibilidad de solicitar junto a la denuncia, una Orden de Protección que son medidas que adoptaría el Juez para protegerla de su agresor. En su caso, como es menor de edad, ha de contar con el apoyo de sus representantes legales, es decir, de sus padres, que son los encargados de velar por su bienestar y protección y quienes mejor pueden ayudarla en estos momentos.

Ante posibles agresiones, informa de la conveniencia de un reconocimiento médico y la obtención de un parte de lesiones, que debe adjuntarse junto con la denuncia.

Finalmente, respecto a la ideación autolítica le explica el riesgo de recurrir al dolor físico para mitigar las emociones que siente. Es muy importante que identifique sus emociones y que las pueda expresar, preferiblemente con ayuda de un psicólogo especializado. No está sola, es normal que ante una situación tan complicada se sienta triste, angustiada... pero esos sentimientos son temporales. Se le explica la importancia de afrontar las emociones negativas.

Le ofrece el Teléfono ANAR del Adulto y la Familia para que sus padres puedan contactar con nosotros y, así, poder orientarles directamente.

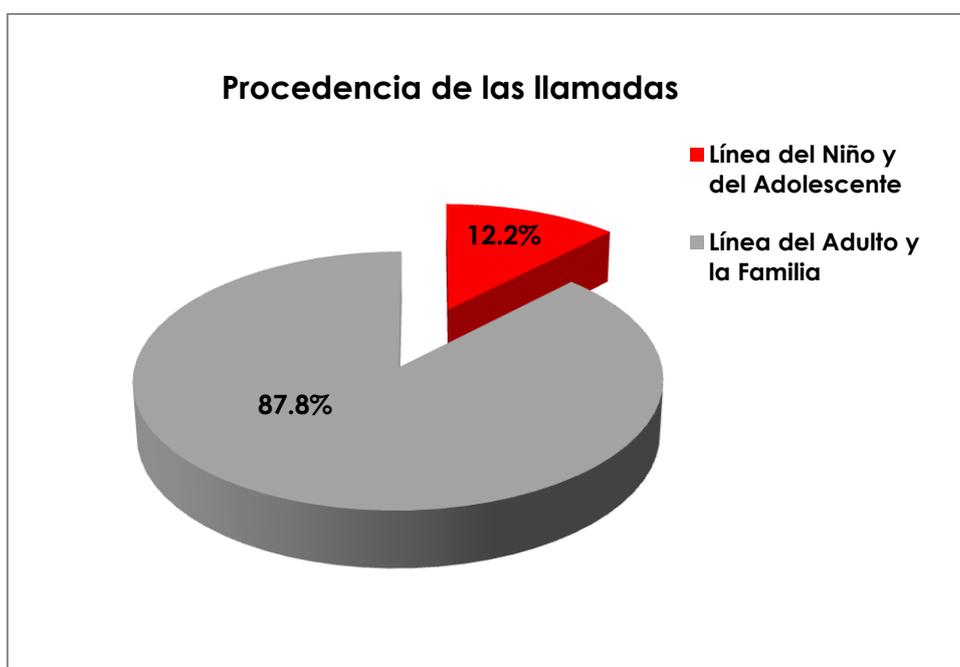
Le recordamos que estamos 24 horas, todos los días de la semana para que contacte con nosotros siempre que lo necesite.



7. LLAMADAS DE MENORES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

7.1 PROCEDENCIA DE LAS LLAMADAS

En el 12,2 % de las llamadas recibidas hemos atendido directamente al menor afectado por medio de la Línea del Niño y del Adolescente. En el 87,8% de los casos esta información nos la ha proporcionado un/a adulto/a por medio de la Línea del Adulto y la Familia.





7.2 RELACIÓN - PARENTESCO DEL ADULTO LLAMANTE CON EL MENOR

Con la variable "relación- parentesco" nos fijamos en quién es la persona que llama pidiendo ayuda para los y las menores de edad.

El 89,7% de las llamadas proceden del entorno familiar, principalmente realizadas por la madre (68,6%) que es la víctima directa. El resto de familiares realizan el 21,1% de las llamadas. En un 3,5 % lo hace el padre de los menores y, generalmente, éste no es identificado como el agresor de la violencia de género. Un 15,7% de las llamadas las efectúan diferentes familiares.

En un 7,7% nos llaman adultos del entorno social del menor y un 2,3% del entorno escolar. En el siguiente cuadro se muestran los resultados comentados.

En un 3,2% la llamada la efectúa un adulto que quiere permanecer en el anonimato.

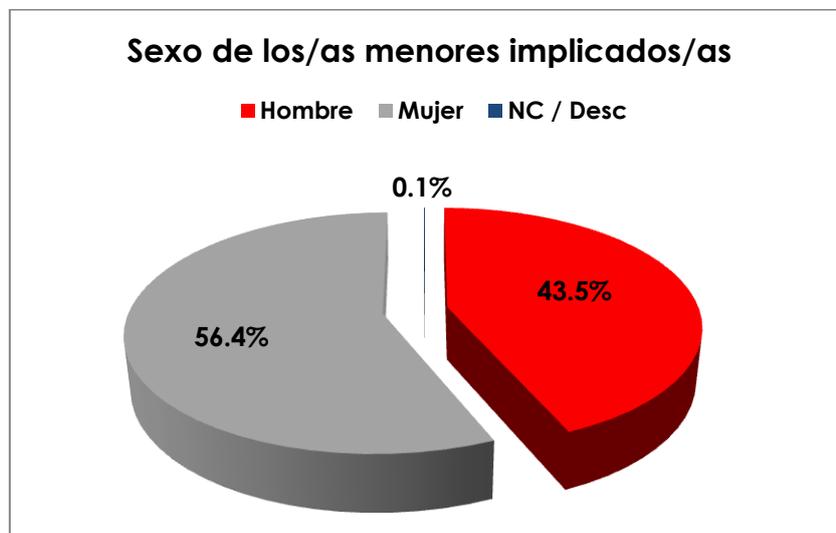
Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Relación / parentesco del adulto llamante con él o la menor. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamada ORE	%
ENTORNO FAMILIAR	1.757	89,7%
• Madre	1.342	68,6%
• Padre	68	3,5%
• Pareja de la madre	31	1,5%
• Hermanos	9	0,4%
• Otros Familiares	307	15,7%
ENTORNO SOCIAL	149	7,7%
• Anónimo	62	3,2%
• Amigos	45	2,3%
• Vecino	22	1,1%
• Conocido	17	0,9%
• Novio	3	0,2%
ENTORNO ESCOLAR	45	2,3%
• Profesionales centro escolar	23	1,2%
• Otros profesionales	22	1,1%
NC	6	0,3%
TOTAL	1.957	100,0%



7.3 SEXO DE LOS/AS MENORES EXPUESTOS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Llamadas violencia de género en el entorno familiar de un/a menor. Sexo del principal menor implicado. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Varón	970	43,5%
Mujer	1258	56,4%
NC/ desc	2	0,1%
TOTAL	2230	100,0%

En cuanto al sexo de los/as menores que residen en el domicilio donde se produce la violencia de género, hemos detectado en este periodo de tiempo que afecta en porcentajes similares a menores de ambos sexos (más a mujeres -56,4%-, que a varones -43,5%-).



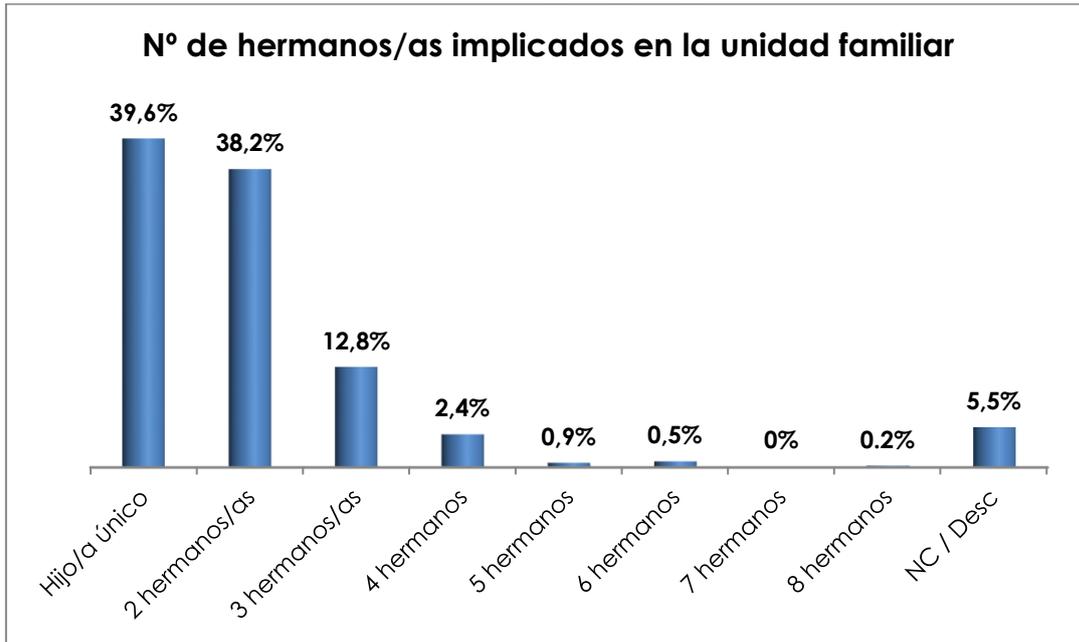


7.4 NÚMERO DE HERMANOS/AS IMPLICADOS EN CADA UNIDAD FAMILIAR.

Explorando las características de la unidad familiar en la que detectamos la presencia de la Violencia de Género, debemos destacar que, en un 38,2% de las llamadas, identificamos que la mujer víctima tiene dos hijos/as y, en un 12,8% de las llamadas, tiene tres hijos/as. En el 39,6% de las llamadas el menor afectado por la situación de violencia es hijo único.

Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Número de hermanos/as. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	
Hijo/a único	883	39,6%
2 hermanos/as	851	38,2%
3 hermanos/as	286	12,8%
4 hermanos/as	54	2,4%
5 hermanos/as	20	0,9%
6 hermanos/as	11	0,5%
7 hermanos/as	--	--
8 hermanos/as o más	3	0,2%
NC /Desc	122	5,5%
Total	2230	100%

Para interpretar correctamente esta información debemos tener en cuenta que en la Línea del Adulto y la Familia de la Fundación ANAR sólo se atienden a personas adultas cuando en la problemática que describen está implicado al menos un/a menor de edad; quiere decir esto que si una mujer mayor de edad es víctima de Violencia de Género, accederá al servicio sólo cuando tenga hijos/as y quiera realizar una consulta en relación a ellos.





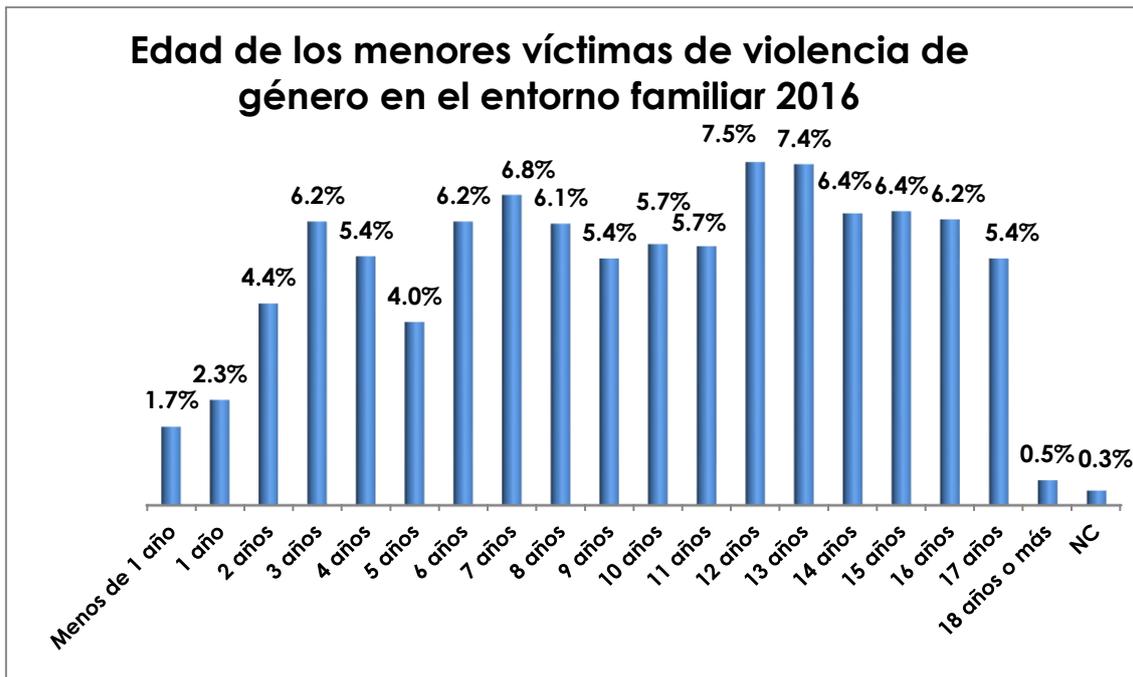
7.5 EDAD DE LOS/AS MENORES AFECTADOS.

Otra característica importante de la unidad familiar, es conocer qué edades tienen los hijos e hijas de la mujer víctima de violencia de género. Los hijos/as menores de edad viven en el domicilio familiar.

Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Edad de los hijos/as. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
NIÑOS	1.081	48,5%
• Menos de 1 año	38	1,7%
• 1 año	51	2,3%
• 2 años	98	4,4%
• 3 años	138	6,2%
• 4 años	121	5,4%
• 5 años	89	4,0%
• 6 años	138	6,2%
• 7 años	151	6,8%
• 8 años	137	6,1%
• 9 años	120	5,4%
PRE-ADOLESCENTES	420	18,9%
• 10 años	127	5,7%
• 11 años	126	5,7%
• 12 años	167	7,5%
ADOLESCENTES	722	32,3%
• 13 años	166	7,4%
• 14 años	142	6,4%
• 15 años	143	6,4%
• 16 años	139	6,2%
• 17 años	120	5,4%
• 18 años o más	12	0,5%
NC	7	0,3%
Total	2.230	100,0%
EDAD MEDIA		9,5 años



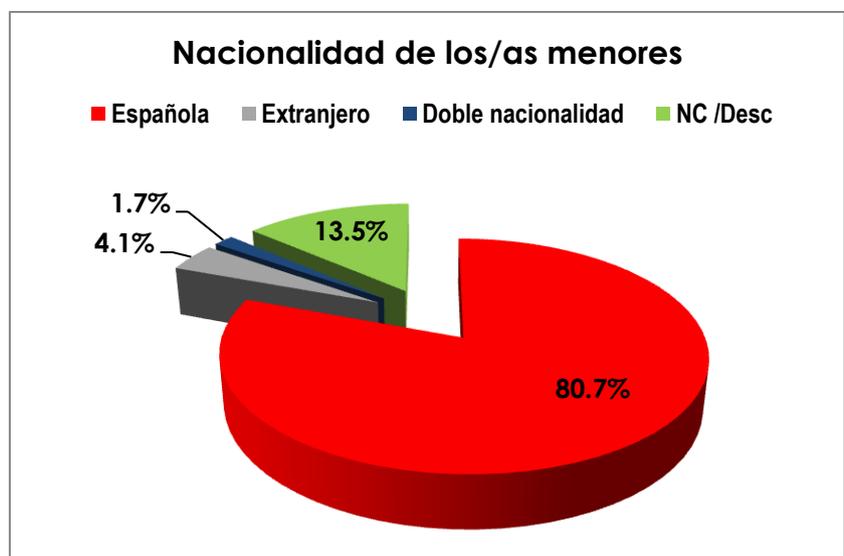
En casi la mitad de los casos (48,5%) se trata de niños menores de 10 años, con una frecuencia superior para los casos de 7 años de edad (6,8%), 6 (6,2%) y 3 (6,2%). Los preadolescentes (entre 10 y 12 años) suponen un 18,9%. Además, casi un tercio (32,3%) son adolescentes (tienen entre 13 y 18 años), entre los que predominan los de 13 años (7,4%). Cabe indicar también que la edad media estimada es de 9,5 años.



7.6 NACIONALIDAD DE LOS/AS MENORES

De las llamadas atendidas de violencia de género que se produce en el entorno doméstico del menor, la familia es de procedencia extranjera (4,1%) o tienen doble nacionalidad (1,7%); principalmente procedentes de Sudamérica (3,3%) y de otros países de Europa (2,2%). En el 80,7% de las llamadas recibidas, la familia es de nacionalidad española.

Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Nacionalidad del menor. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Española	1799	80,7%
Extranjero	92	4,1%
Doble nacionalidad	37	1,7%
NC /Desc	302	13,5%
Total	2230	100,0%



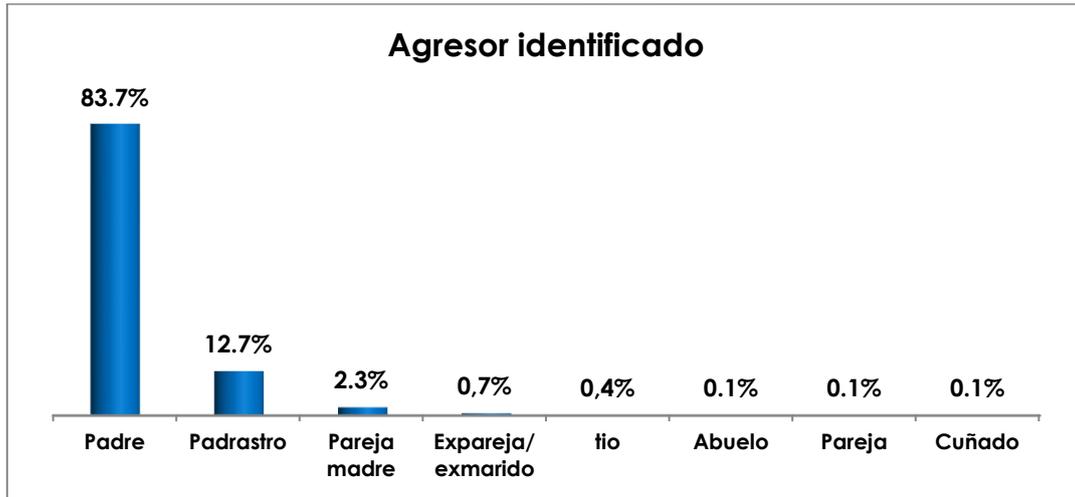


7.7 IDENTIFICACIÓN DEL AGRESOR

En cuanto al agresor en las llamadas de violencia de género en el entorno familiar, concluimos que en el 83,7% de las ocasiones es identificado como el padre del menor y, en el 15,0%, se trata de la nueva pareja de la madre o del padrastro. En el 0,7% de las llamadas, se identifica al agresor como el ex marido o ex pareja de la madre del menor afectado.

Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Identificación del agresor. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Padre	1867	83,7%
Padrastro	283	12,7%
Pareja madre	52	2,3%
Expareja/ exmarido	14	0,7%
Tío	6	0,3%
Abuelo	3	0,1%
Cuñado	2	0,1%
Imp/ otros	3	0,1%
Total	2230	100,0%

El hecho de que su padre sea la persona que agrede física o psicológicamente a su propia madre, contribuye aún más al sentimiento de ambivalencia e indefensión al que los menores se ven expuestos, ya que ambos suelen ser figuras de referencia afectiva.

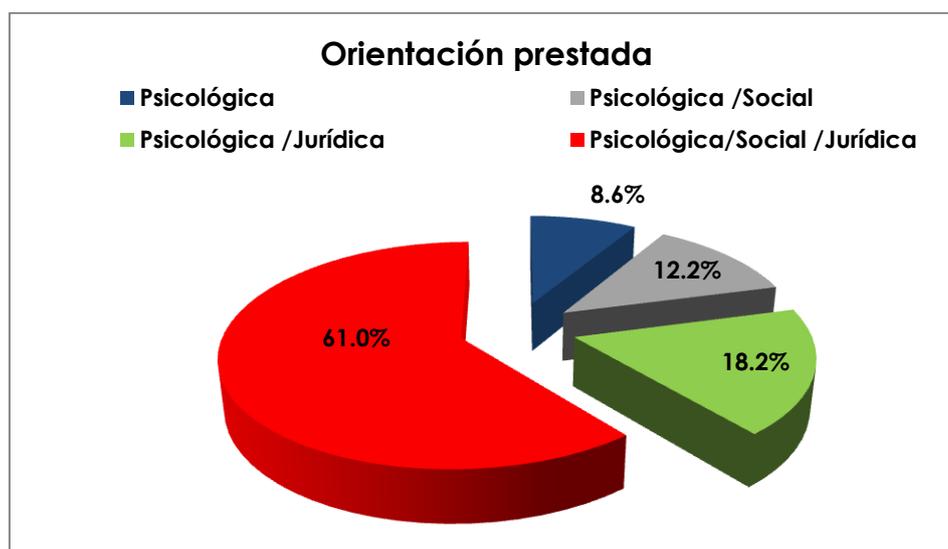


7.8 ORIENTACIÓN PRESTADA EN LA LLAMADA

Analizando las características de la información que se les ha facilitado en cada uno de los casos en los que se ha detectado Violencia de Género en el domicilio del menor, a continuación presentamos el resultado obtenido en cuanto a la orientación dada.

Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Orientación prestada. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Psicológica	192	8,6%
Psicológica /Social	273	12,2%
Psicológica /Jurídica	405	18,2%
Psicológica/Social /Jurídica	1360	61,0%
Total	2230	100,0%

En el 61,0% de las orientaciones prestadas en las diferentes llamadas se ha precisado de una orientación más compleja, la que de forma simultánea facilita información de carácter psicológico, jurídico y social. Aunque en todas las llamadas se ha llevado a cabo la orientación psicológica especializada, de manera exclusiva, sólo en el 8,6% de las llamadas. Esto habla de la importancia de hacer una valoración global (psicológica, jurídica y social) en las llamadas de violencia de género del Teléfono ANAR.



A continuación presentamos una tabla con la información de los recursos a los que se ha derivado a los llamantes. De esta forma, se puede señalar que los principales recursos de carácter social a los que derivamos al llamante son: los centros de servicios sociales municipales (314 derivaciones), centros de servicios sociales especializados (7 derivaciones), servicio de emergencias 112 (549 derivaciones), los centros sanitarios (296 derivaciones), los servicios de Protección al Menor (156 derivaciones), los centros escolares (291 derivaciones), el apoyo de un psicólogo/a (497 derivaciones), el servicio 016 (8 derivaciones), y los Centros de Atención a la Mujer (442 derivaciones).

En el 79,2% de las llamadas, el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado al llamante a un recurso del ámbito jurídico o le ha proporcionado información de carácter legal específica en relación a la situación de violencia que está viviendo: en 260 llamadas se ha derivado al llamante a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (siempre con preferencia de los cuerpos especializados EMUME de la Guardia Civil y UFAM de la Policía Nacional), en 1510 llamadas proporcionamos orientación de carácter legal sobre sus derechos, la posibilidad de la denuncia, el protocolo a seguir, en 723 llamadas derivamos y explicamos cómo acceder a un abogado, en 70 llamadas derivamos a diferentes Juzgados y EN 57 llamadas a Fiscalía.

La información legal ofrecida se basa fundamentalmente en la siguiente:

Cuando en una llamada se pone de manifiesto la existencia de niños, niñas o adolescentes que están en el entorno de una mujer adulta víctima de violencia de género, nuestra prioridad es que nos llame la propia adulta víctima, si no es la que lo hace en primer lugar, para poder darle pautas jurídicas a ella directamente en relación a la protección de sus hijos/hijas menores de edad. En estos casos, la característica reticencia de la mujer víctima de violencia de género a iniciar actuaciones y romper el ciclo de la violencia machista suele verse vencida por la preocupación por el bienestar de sus hijos. Todo ello se completa con la derivación al Servicio Telefónico 016 de Información y Asesoramiento Jurídico en materia de Violencia de Género, explicándole a la mujer las características del mismo.

Por último, debemos destacar que en **14 casos** diferentes ha sido precisa la intervención por parte del Departamento Social y Jurídico del Teléfono ANAR en contacto directo con recursos externos al servicio, con el objeto de proporcionar una ayuda inmediata a los/las menores implicados.



RECURSOS A LOS QUE SE DERIVAN A LAS MUJERES ADULTAS DEL ENTORNO DE LA MENOR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO *	Nº DE DERIVACIONES
Servicio de Protección al Menor.	156
Centros de Acogida y Protección	-
Servicios Sociales Municipales	314
Servicios Sociales internacionales	-
Servicios Sociales Especializados	7
Servicio de Emergencias 112	549
016	8
Servicios de Orientación y Mediación Familiar de Organismos Públicos	39
Punto de Encuentro Familiar	5
Recursos Educativos(Colegios, Institutos de Educación Secundaria, Servicios de Inspección, AMPA)	291
Centros de Salud y especialidades	259
Centros de Salud Mental	141
Terapia Psicológica	356
Hospital	37
Centros de atención a la Mujer	442
Centros de Información Juvenil	1
ONG´S Salud y Discapacidad	6
ONG´S Terapia y Mediación Familiar	4
ONG´S Drogodependencias	2
ONG´S Inmigración	3
Otros Servicios Telefónicos	5
ONG´S Abuso Sexual	21
Otras ONG´S	6
Otros Recursos Sociales	14
Otras Entidades Públicas	3
Colegios Oficiales(Trabajo Social, psicólogos, etc)	17
Orientación Social	480
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional, Autonómica, Municipal, Guardia Civil)	260
Abogado, SOJ, Colegio de Abogados	723
Juzgados y Fiscalía	57
Ministerio de Justicia – Autoridad Central	2
Agencia Española de Protección de Datos	1
Oficina de Atención a Víctimas MJU	5
Servicio de Mediación Familiar	8
Orientación Jurídica	1510
TOTAL DE DERIVACIONES	5732

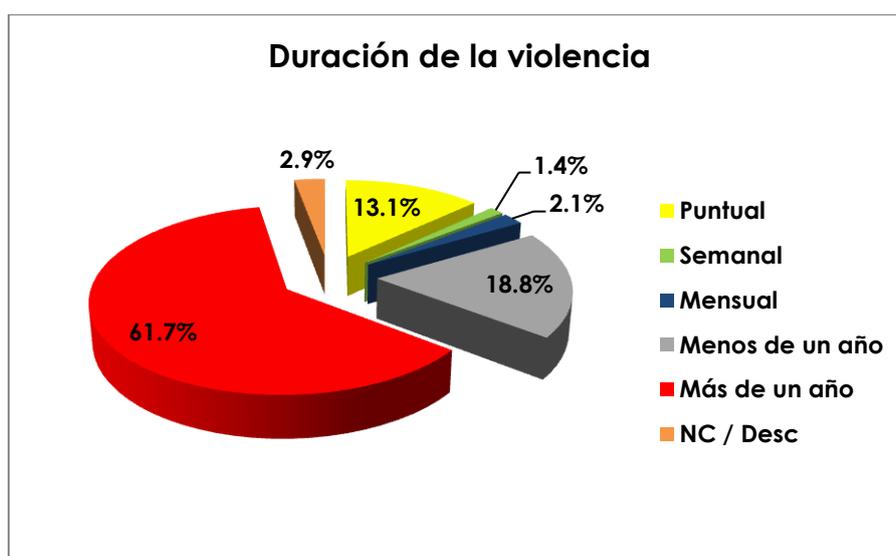
**Se debe tener en cuenta que en una llamada de orientación especial se ha podido derivar a más de un recurso.*

7.9 DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA

7.9.1 Duración

La siguiente tabla refleja que en el 61,7% de las llamadas la violencia de género se produce desde hace más de un año, el 18,8% la violencia está presente desde hace algo menos de un año pero más que un mes, con carácter puntual en el 13,1% de las ocasiones, mensualmente en el 2,1% y semanalmente en el 1,4% de las llamadas.

Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Duración de la situación de violencia. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Puntual	292	13,1%
Semanal	31	1,4%
Mensual	46	2,1%
Menos de un año	420	18,8%
Más de un año	1376	61,7%
NC / Desc	65	2,9%
Total	2230	100,0%

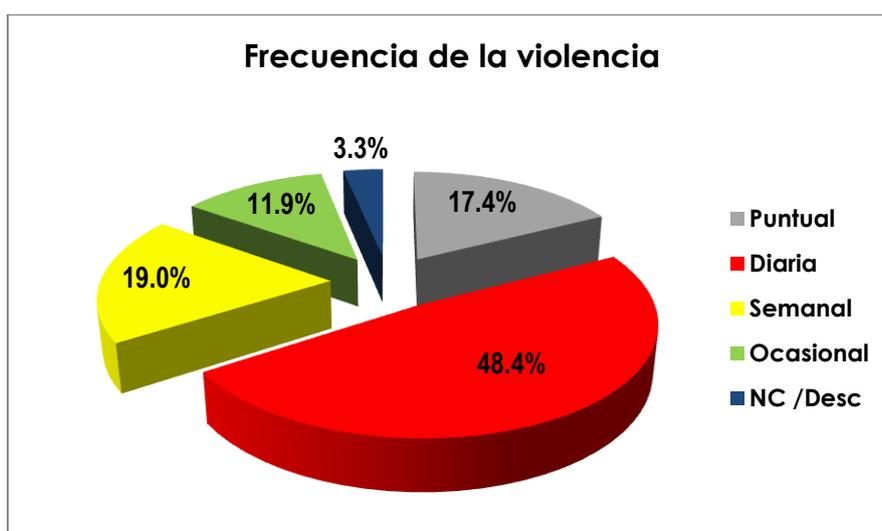


7.9.2 Frecuencia

A continuación valoramos la frecuencia de la violencia de género hacia la madre de los menores en las llamadas que hemos recibido al Teléfono ANAR, donde concluimos que en el 48,4% de las ocasiones la violencia de género se produce de manera diaria, mientras que en el 19,0% es semanal, en el 17,4% la violencia es puntual y en el 11,9% se produce ocasionalmente.

Llamadas Violencia de Género en el entorno familiar de un/a menor. Frecuencia de la situación de violencia. Enero – Diciembre 2016.		
Teléfono ANAR (Línea del Menor y Línea del Adulto)	Llamadas ORE	%
Puntual	389	17,4%
Diaria	1080	48,4%
Semanal	423	19,0%
Ocasional	265	11,9%
NC /Desc	73	3,3%
Total	2230	100,0%

Al igual que sucede con la violencia de género dirigida a una adolescente, ahora, en el entorno familiar, la frecuencia más habitual con la que se da la violencia es de **carácter diario**.





7.9.3 El relato de la violencia:

En este apartado se contempla el contenido de las llamadas en las que al menos un menor, hombre o mujer, convive en un entorno familiar en el que existe violencia de género. No obstante, no se debe considerar la situación del menor testigo de la violencia de género como pasiva ya que, sin duda, este menor está siendo también agredido/a al presenciar situaciones de violencia y, como tal, se ve afectado/a en su desarrollo.

Las situaciones que nos han descrito los llamantes, hacen referencia a vivencias de extrema violencia física y verbal donde los insultos y amenazas hacia sus madres y hacia ellos mismos suele ser la situación cotidiana dentro de su convivencia familiar.

"...era constante llegar a casa e insultarme...llamarme puta....y el niño delante siempre. Le tiene mucho miedo claro. Un día le hizo frente y le dijo que iba a llamar a la policía..." Madre de un niño de 13 años

"...me dijo mi nieta que se tuvo que tapar los oídos porque estaba oyendo cómo le pegaban a su propia madre" Abuela de una menor de 14 años

Detectamos también con preocupación la instrumentalización que se está llevando a cabo con los hijos/as como una estrategia más de agresión y control sobre la propia madre de los menores:

"...el padre le manda mensajes amenazantes y le dice que la va a matar y no va a volver a ver más a los niños" Abuela de dos menores de 6 y 8 años

"...mi hijo ahora está en plan guerrero conmigo y me hace frente por las cosas que le ha dicho el padre..." Madre de un menor de 9 años



7.10 CONSECUENCIAS DE CONVIVIR EN UN ENTORNO FAMILIAR DONDE EXISTE VIOLENCIA DE GÉNERO

A partir del análisis de los relatos de las llamadas detectamos una serie de problemáticas asociadas al motivo principal de su petición de ayuda, que tienen consideración de consecuencias:

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ENTORNO FAMILIAR SOBRE EL MENOR	PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS %
PROBLEMAS PSICOLÓGICOS	63,8%
DIFICULTADES DE RELACIONES	5,9%
MALTRATO INTRAFAMILIAR	8,3%
AGRESIONES EXTRAFAMILIARES	1,9%
ACOSO ESCOLAR (bullying)	0,8%
PROBLEMAS JURÍDICOS (SEPARACIONES / CUSTODIA)	8,7%
ENFERMEDADES	1%
DISCAPACIDAD	0,3%
ADICCIONES	7,9%
PROBLEMAS SOCIALES	0,8%
OTROS	0,6%
TOTAL	100%

El 63,8% de las problemáticas asociadas hacen referencia a los **problemas psicológicos**. Es decir, la presencia de problemas psicológicos es la principal consecuencia que detectamos en el Teléfono ANAR. En este grupo de problemas podemos destacar: la presencia de ansiedad en el 18,2% de las llamadas, el miedo en el 16,8 %, la tristeza en el 14,7 %, y la experiencia de aislamiento/soledad en el 5,9%. Aunque por porcentajes menores detectamos también situaciones tales como trastornos del sueño (0,4%), baja autoestima (1,3 %), etc.

En cuanto a la presencia de la **ideación y/o los intentos de suicidio** debemos manifestar que desde un punto de vista estadístico es poco significativo pues está presente sólo en el 0,8 % de las llamadas de orientación especial en este periodo de tiempo.

El 8,3 % de los problemas asociados hace referencia a la presencia de **otras formas de malos tratos** contra los niños y los adolescentes que conviven en el domicilio familiar. Además también hay que tener en cuenta las situaciones de agresiones extrafamiliares en el 1,9% de las llamadas.

El **empobrecimiento de las relaciones** del menor como consecuencia de la violencia en su entorno familiar se ve reflejado en el 5,9% de las llamadas de orientación especial.

Cuando está presente la violencia de género en el hogar los propios menores expresan la angustia y la dificultad para encontrar una solución al problema, ya que además de ser testigos, en muchas ocasiones también son amenazados y coaccionados para que la situación no sea conocida fuera del hogar.

La consecuencia predominante es la ansiedad, el miedo y la indefensión ante la violencia.

“...hay gente que sueña con que les toque la lotería, yo solo sueño con estar en un sitio sin gritos y sin tener que sentir miedo...”

Adolescente de 14 años.

7.11 Caso de Estudio del Teléfono ANAR:

A continuación, incluimos un caso específico de violencia de género, testimonio que nos ha comentado la propia menor en relación a sus vivencias familiares. Desde su propio relato, documentamos la gravedad de los hechos y las consecuencias que esta violencia genera en sus madres y en ellos como víctimas directas.

Los casos presentados, son testimonios reales recibidos en el Teléfono ANAR.

Así mismo, estos casos han sido previamente **anonimizados** a fin de preservar el anonimato y la confidencialidad de los llamantes y sus familiares.

CASO 1

Menor de 14 años que nos llama porque su **padre está muy agresivo**. Ella, su hermano de 11 años y su madre son víctimas de violencia por parte de su padre. Conoce el Teléfono ANAR por la derivación del 016.

Estoy metida en la habitación para que no me oigan que os estoy llamando. Mi padre está discutiendo fuerte con mi madre y estoy escuchando los **gritos**. Siempre es igual... y mi madre no lo ve.... Ella no quiere hacer nada.

...Estoy escuchando que se ha calmado y se va al salón.

No sé qué es lo que le pasa, porque tiene algo en la cabeza...no sé el diagnóstico pero se le va la pinza.

Suele romper todas las cosas que pilla por delante cuando se enfada con nosotros. A mi madre le pone de inútil y de boba. No podría decirte si a mi madre le ha pegado, o es sólo lo que la insulta y la grita....yo creo que a veces, no controla, pero mi madre no me ha dicho nada....

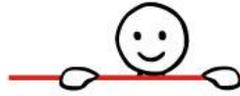
Tiene un vocabulario pésimo con mi madre, sobre todo le dice que le da asco.... Un día iba conduciendo y se puso nervioso con ella....por poco tenemos un accidente.

Mi madre una vez decidió denunciarlo pero luego le dio miedo y quitó la denuncia. Le daba miedo porque estaba en paro y se veía muy dependiente.

Ahora también nos machaca a mi hermano y a mí. Sobre todo a él, porque está sacando muy malas notas. Yo le veo totalmente bloqueado. Le dice que es un inútil y sobre todo el tono de voz con el que se lo dice...a gritos...

A mí también me ha levantado la voz y siento miedo, por eso a veces he pensado llamar al 112 para que vengan y vean la situación.

No sé qué me aconsejáis para salir de esta situación, porque no le veo solución la verdad.



Orientación desde el Teléfono ANAR:

El orientador escucha atentamente el relato de la menor tratando de obtener información para poder ayudarles.

Le refuerza su valentía por dar el paso de pedir ayuda y se evalúa la gravedad y la urgencia para llevar a cabo la llamada, incluso la posible intervención si es necesario.

Le proporciona una información realista, pero en positivo de recuperación de sus heridas.

En todo momento, facilita una respuesta emocional a su estado de angustia y a su miedo, legitimándolo.

Valora junto con la menor, la responsabilidad de cada una de las personas implicadas, dejando claro la responsabilidad de las situaciones de violencia y desculpabilizando a ella, a su hermano y a su madre. Ellos no son culpables de la situación de violencia.

Le indica la importancia de haber pedido ayuda, tratando de ser muy respetuosa con su ritmo y capacidad. Le indica que ya está haciendo mucho por ellos y por su madre al dar este paso.

No están solos, y les vamos a apoyar en todo momento.

Le orienta que su madre siga apoyándose en el Teléfono 016 como recurso principal para orientarla en todos los aspectos legales de los que debe informarse para afrontar la situación.

Le explica la necesidad de que su madre acuda a un recurso especializado en violencia de género.

Se le facilita el Teléfono ANAR del Adulto y la Familia para que nos llame su madre, y así poder orientarle directamente.

Aporta pautas de seguridad ante situaciones de posible riesgo inminente o emergencia: ha de protegerse, evitar agresiones, no confrontar directamente con su padre en los momentos en que se encuentra ansioso o fuera de control.

Trabaja con ella, habilidades para poder pedir ayuda, identificando figuras en su entorno más cercano que puedan facilitar protección, e incluso poder llamar al teléfono de Emergencias en una situación de riesgo.

Valora la posibilidad de que reciban ayuda psicológica.

Informa de la importancia de que su madre, como figura de protección, pueda denunciar los hechos. Indica la importancia de solicitar junto con la denuncia, siempre que sea pertinente, orden de protección y si llega el caso donde hubiera lesiones físicas, presentar parte de lesiones, tras acudir al centro médico.

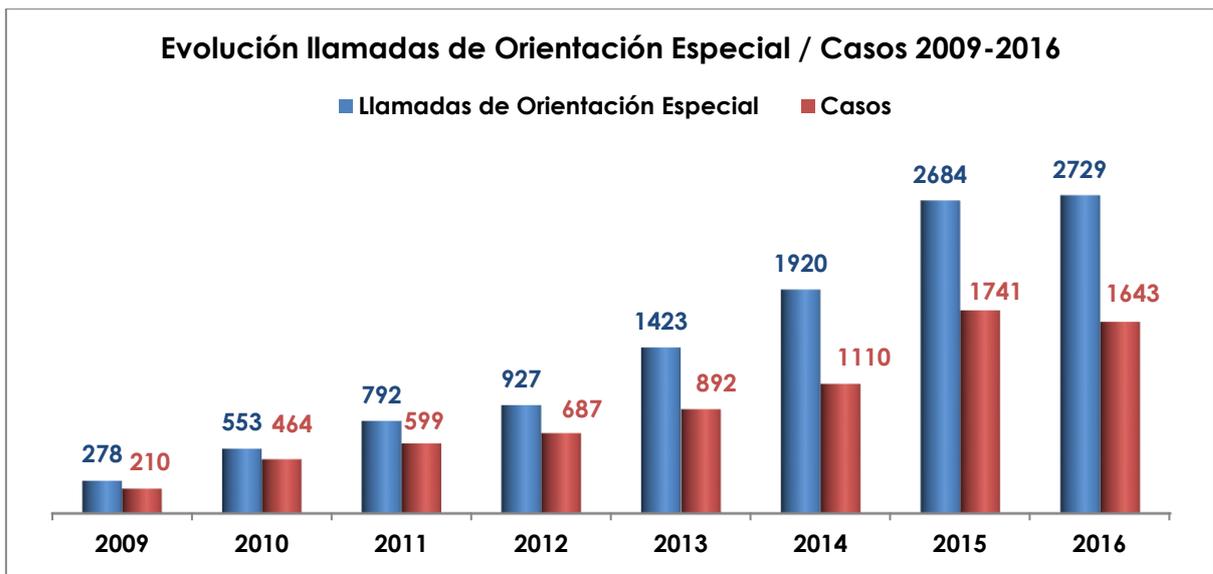
Le explica que si considera que su madre, no está dispuesta a dar los pasos necesarios para poder protegerles, desde nuestros Departamentos Jurídico y Social podemos ponerles en contacto con estos profesionales.

Le explica que permanecemos a su disposición las 24 horas del día esperando que nos vuelva a llamar una vez que haya hablado con su madre y/o con cualquier novedad para seguir valorando la situación y ayudándoles.

8. CONCLUSIONES

Desde la experiencia de la Fundación ANAR se puede observar que la violencia de género representa un desafío para toda la sociedad, y que para poder hacerle frente con garantías se debe trabajar en red, con todos y cada uno de los recursos de los que disponen las diferentes Administraciones Públicas y las ONGs.

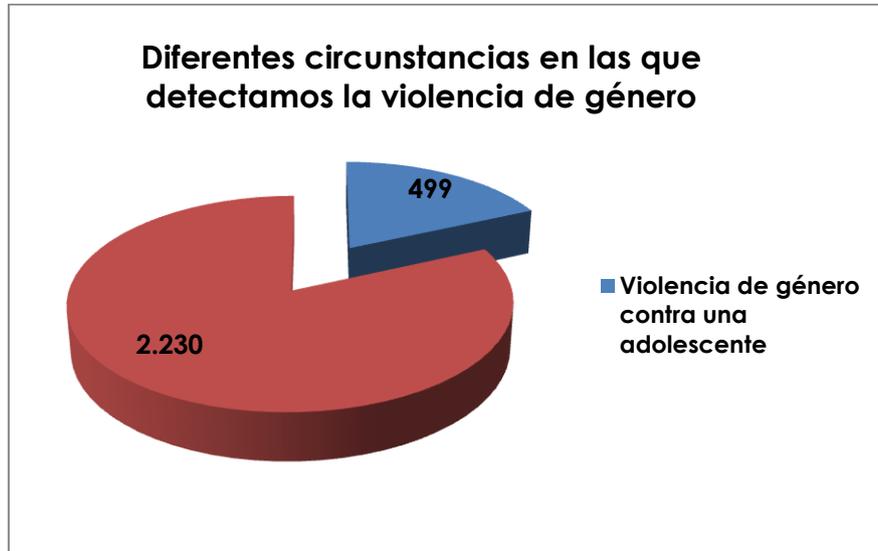
Durante el año 2016, se ha producido una cierta estabilización tanto del número de llamadas como de casos por violencia de género. Las variaciones manifiestan con respecto a 2015 tendencias contrarias: un leve aumento del 1,7% en llamadas de orientación especial hasta las 2.729 y un descenso de mayor importancia, en concreto de un 5,6%, en cuanto al número de casos hasta los 1.643 actuales.



En relación con las personas menores de edad, se pueden identificar dos circunstancias diferentes en las que está presente la violencia de género:

- Situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una mujer menor de edad.
- Situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Sobre el total de 2.729 llamadas, la gran mayoría (2.230, el 81,7%) han sido por violencia de género existente en su entorno familiar y las 499 restantes (18,3%) son llamadas en relación a la violencia que está sufriendo la adolescente por parte de su pareja o expareja sentimental.



El 18,1% de las situaciones de violencia de género que detectamos son conocidas por medio de la Línea del Niño y del Adolescente (494 llamadas de orientación especial), mientras que en el 81,9% lo conocemos gracias a las llamadas recibidas por la Línea del Adulto y la Familia (2.235 llamadas de orientación especial). Este dato apunta a que hay muchos adultos/as sensibles a la difícil situación que atraviesan los y las menores de edad como víctimas de la violencia de género.



Por meses del año, el mayor número de llamadas se encuentran entre los meses de enero a agosto. El máximo de 280 corresponde al mes de abril y el mínimo, con 156, al de octubre. La media de llamadas por mes ha sido de 227,4, levemente superior a la de 2015 (223,7).

Respecto a la procedencia de las llamadas por violencia de género, más de un tercio (982, 36,0%) son de Madrid, mientras que el resto de comunidades presentan resultados muy inferiores, entre las que resaltan: Andalucía (266, 9,7%), Comunidad Valenciana (211, 7,7%) y Canarias (172, 6,3%).

Como en años anteriores, estos resultados podrían ser consecuencia de campañas de sensibilización y de notoriedad del Teléfono Anar, antes que a la incidencia de la violencia de género en estas regiones.

VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA UNA ADOLESCENTE

Respecto a la línea de atención, un 55,7% de las llamadas se hicieron a través de la Línea del Adulto y la Familia y el 44,3% restante por la del Niño y del Adolescente.

Las llamadas que entran por la Línea del Adulto y la Familia son realizadas por personas del entorno familiar (78,4% de las ocasiones), principalmente por iniciativa de la madre de la víctima (59,0%) y, de forma secundaria, por el padre (14,4%). Personas del entorno profesional o social participan de la aviso de las situaciones de violencia en un porcentaje muy inferior (8,7% y 7,2% respectivamente).

La edad media de las menores que llaman al Teléfono de Anar porque sufren violencia de género directamente, es de 15,8 años; las víctimas entre 15 y 17 años constituyen el 80,0% de las llamadas y las de 12 a 14 llegan al 14,4%.

En relación con la nacionalidad, casi un 79,8 % son españolas, por un 8,8% que son extranjeras y un 0,8% con doble nacionalidad. A la vez se desconoce su nacionalidad en el 10,6% de los casos.

Con quién vive la menor. De la información obtenida en las llamadas de las menores víctimas de violencia de género podemos concluir también que el 51,2% vive con ambos padres; es decir, más de la mitad de las llamadas atendidas por este tipo de violencia la adolescente vive con sus padres (porcentaje muy similar a años anteriores). En el 23,4% de las llamadas, la adolescente vive sólo con su madre o con su madre y la pareja de ésta. En el 6,2% de las llamadas convive con su agresor, dato especialmente preocupante al tratarse de una menor de edad.

En cuanto a los estudios que está realizando la menor. En cuanto a los estudios que está realizando la menor víctima de violencia de género, no hemos podido detallar este dato con exactitud en el 57,3% de las llamadas recibidas. De los datos extraídos, en el 26,34 % de las llamadas, son alumnas de secundaria, y en el 11,8 % son alumnas de bachillerato. En el 3,8% de casos la menor está estudiando formación profesional.

Identificación del agresor.

En cuanto al agresor identificado en las llamadas de violencia de género contra una mujer menor de edad, concluimos que en el 71,7% de las ocasiones se trata de su novio o pareja actual, la persona con la que en la actualidad comparte un vínculo sentimental la víctima.

En el 28,9% de las llamadas nos refieren que el agresor es su expareja con la que han estado vinculadas sentimentalmente en el pasado. La tendencia se conserva con respecto a los años anteriores.

De los datos extraídos existe un porcentaje más elevado en relación a los agresores mayores de edad (50,9%) frente a menores de edad (37,1%).

En cuatro de cada diez llamadas de orientación especial, se identifica al agresor como un adolescente menor de 18 años (37,1 % de las llamadas). **En la mitad de llamadas (50,9%) el agresor es un hombre mayor de 18 años.**

Cabe destacar que el rango de edad de los agresores identificados por la menor adolescente oscila entre los 12 y los 40 años.

Conciencia del problema.

Según el análisis, en el 59,7% de las llamadas de orientación especial atendidas (298), la adolescente víctima **no parece consciente del problema** -consciente de estar siendo víctima de este tipo de violencia tan específica- a juicio del psicólogo orientador del Teléfono ANAR. En el 36,9% de las llamadas (184), la adolescente sí identifica la situación que está viviendo como de violencia de género; parece reconocerse a sí misma como víctima, e incluso puede llegar a conocer el ciclo en el que esta violencia se desarrolla y está dispuesta a dar algún paso para resolver su situación.

Casi 6 de cada 10 adolescentes, no han reconocido que son conscientes del problema de violencia en su pareja. Recordamos que este es el primer paso para poder salir de la situación de violencia, tomar conciencia de que estoy viviendo una relación de pareja donde hay elementos que son constitutivos de violencia, como el control y el dominio.

Implicación de las nuevas tecnologías en la violencia de género en las llamadas al Teléfono ANAR. Se refiere a la implicación o el uso de las nuevas tecnologías para ejercer la violencia, para lo que hemos procedido a examinar sus relatos.

Cuando hablamos de ciberacoso como forma de violencia de género hemos de entenderlo como una invasión en la vida cotidiana de la víctima, utilizando la tecnología, especialmente la telefonía móvil, las redes sociales e Internet

Tras observar los datos obtenidos, **cabe señalar el porcentaje de casos (53,1%) en los que la violencia también se ejerce a través de las nuevas tecnologías.** Es decir, en la mitad de los casos, las nuevas tecnologías están presentes.

Denuncia o intención firme de denuncia. Para su análisis, hemos seleccionado aquellos casos en los que nos han relatado la intención firme de recurrir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o Juzgados para denunciar la situación de violencia de género o cuando este paso ya ha sido dado.

En el 72,7% de las llamadas de orientación especial la violencia de género no se ha denunciado, ni en la llamada se observa una intención firme de denuncia.

Como hemos mencionado anteriormente, la tipología de violencia más frecuente entre adolescentes es el maltrato psicológico y esta puede tratarse de la causa más probable por la que nos encontramos que los casos en su mayoría no han sido denunciados.

Orientación que les facilitamos desde el Teléfono ANAR. Analizando las características de la información que le hemos facilitado a cada una de las menores víctimas de violencia de género a las que hemos atendido entre los meses de enero y diciembre 2016, recogemos cuatro diferentes categorías en función de si hay orientación de carácter psicológico (que han requerido la atención especializada de nuestro equipo de profesionales de la psicología, psiquiatría y psicopedagogía), orientación de carácter jurídico (información de carácter legal y derivación a recursos jurídicos, prestada por nuestro equipo de abogados/as), y orientaciones de carácter social (prestada por nuestros trabajadores/as sociales en relación a los recursos públicos y/o privados a los que se puede acudir, ayudas y subvenciones públicas, etc.).

La complejidad de la llamada puede requerir el apoyo de abogados/as y trabajadores/as sociales al psicólogo/a que está orientando la llamada.

Las más frecuentes (59,6% de las llamadas) son las que incluyen los tres niveles de asistencia (psicológica, social y jurídica). Este hecho parece indicar un alto nivel de gravedad en las agresiones de este tipo, ya que se trata del nivel de orientación más complejo. Al mismo tiempo, un 18,0% fueron orientaciones psicológicas y sociales.

Teniendo en cuenta los recursos a los que procedemos a derivar a los llamantes podemos apuntar que, en un 77,6% de las llamadas el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado a la menor a un recurso del ámbito social entre los que podemos destacar la Unidad de Atención a las Adolescentes Víctimas de violencia de género (71 derivaciones), los Centros de Servicios Sociales Municipales (41 derivaciones), los Centros Sanitarios (54 derivaciones), los servicios de emergencias (123 derivaciones), los Centros Escolares (55 derivaciones), y el apoyo de un psicólogo/a (53 derivaciones). Además, en 112 llamadas de orientación especial fue preciso proporcionar información de carácter social sobre diferentes recursos y ayudas públicas.

En el 70,8 % de las llamadas, el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado a la menor a un recurso del ámbito jurídico o le ha proporcionado información de carácter legal específica en relación a la situación de violencia que está viviendo: en 104 llamadas derivamos a la menor a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, siempre con preferencia de los cuerpos especializados EMUME de la Guardia Civil y UFAM de la Policía Nacional, etc. y en 344 llamadas proporcionamos información de carácter legal.

La información legal ofrecida se basa fundamentalmente en estos aspectos:

Cuando el motivo de la llamada es la violencia de género directa sobre la menor, en primer lugar se le informa para que reconozca que está siendo víctima de violencia de género. Sólo haciéndola consciente de que lo que nos está contando no son conductas propias de una relación de afecto sino, muy al contrario, manifestaciones de violencia sobre ella, dirigidas a lograr su sometimiento y/o control, podemos pasar al segundo nivel de orientación: qué hacer frente a la situación de violencia de género. En este segundo nivel, sin perjuicio de explicar a la menor en un lenguaje comprensible para ella, sus derechos, la forma de ejercerlos, los organismos a los que dirigirse y el desarrollo del procedimiento, es fundamental hacerla llegar la necesidad de que sus padres conozcan lo que está ocurriendo. Son sus representantes legales los que deben conocer lo que está viviendo para poder protegerla y acompañarla en todo el proceso.

El Teléfono ANAR permanece también a su disposición. Podrá llamar cuantas veces considere necesarias - aspecto habitual pues así se posibilita el establecimiento de una relación de confianza -, y cada vez que lo haga su atención y orientación tendrá continuidad sin que tenga que volver a contar desde el inicio cuál es la situación en la que se encuentra.

Por último, debemos destacar que en **70 casos** en los que la menor es víctima de violencia de género, ha sido precisa la intervención por parte del

Departamento Social y del Departamento Jurídico del Teléfono ANAR en contacto directo con recursos externos al servicio, con el objeto de proporcionar una ayuda inmediata a la menor implicada.

Descripción del tipo de violencia.

La violencia de género directa a mujeres menores tiene una duración de más de un año en el 43,9% de las llamadas, siendo este el período de tiempo más frecuente. A la vez, un 41,5% ha sufrido violencia de género menos de un año pero más de un mes.

En cuanto a la frecuencia, el 72,4% se trata de llamadas que don de las agresiones son diarias. Además, la incidencia ocasional o puntual se produce en el 17,2%.

En consecuencia, se observa que en un alto número de ocasiones la violencia de género se produce a lo largo de mucho tiempo (43,9% durante más de un año) y de forma muy reiterada (en el 72,4% a diario), lo que provoca un nivel de gravedad muy considerable ante situaciones en sí mismas muy penosas y la necesidad de orientaciones más complejas, en las que intervienen más departamentos (psicológico, social y jurídico).

Desde el **análisis de los casos de violencia de género** hacia una mujer menor de edad, ellas y las personas de su entorno nos han descrito la forma en que sufren esta violencia. Es frecuente que nos informen que la violencia aparece de forma escalonada durante la relación de pareja. Además, en muchos de las ocasiones, los diferentes tipos de violencia son acumulativos y se presentan de forma simultánea en la interacción de pareja.

En este año 2016, nos vuelve a llamar la atención los relatos donde se muestra la gravedad de los casos atendidos y como a pesar de toda la información existentes en las diferentes campañas la adolescente no es consciente de la situación de violencia, y justifica al agresor en sus conductas.

A partir de este análisis, señalamos diferentes tipos de agresión:

- Violencia Física.
- Violencia Psicológica.
- Violencia Sexual.
- Violencia Social.
- Violencia contra los derechos sexuales.
- Violencia económica.

Como se puede concluir del **análisis cuantitativo**, la violencia psicológica es predominante dentro de la relación de pareja de los adolescentes en el 92,6% de llamadas está presente. De hecho, les resulta difícil discriminar y tomar conciencia de que los insultos, el control, el chantaje y las amenazas sean ejemplos de violencia. Actos como el control o los celos son interpretados como demostraciones de amor y confianza en la pareja.

El segundo tipo de violencia que se ha visto en mayor número de casos es el de violencia social en un 51,1% de llamadas. Conductas como la de aislar a la pareja de amigos y familiares, el control de sus actividades o el ejercicio de la violencia en presencia de otras personas han sido muy frecuentes en los casos estudiados. Las consecuencias más habituales de este tipo de violencia son la de alejar a la víctima de su entorno, así como la humillación y la demostración de poder en presencia de los demás y generar de esta manera emociones de vergüenza, soledad, dependencia y miedo.

Por otro lado, es de gran importancia resaltar que en **cuatro de cada diez llamadas (42,1%) se ha descrito la presencia de violencia física** y la gravedad con la que se manifiestan. Es habitual que se den dos escenarios cuando se presenta la violencia física en estas relaciones; en algunos casos tras las primeras agresiones físicas suelen aparecer muestras de arrepentimiento y, dado el vínculo afectivo que hay en la pareja, son pasadas por alto y percibidas como eventos puntuales. Sin embargo, cuando la frecuencia de estas agresiones es mayor lo que traen tras de sí son amenazas y chantaje para evitar el escape de la víctima.

La violencia económica sólo está presente en el 0,8% en las llamadas de orientación especial donde la adolescente está sufriendo violencia de género. Este dato no nos sorprende ya que en la mayoría de las llamadas recibidas al Teléfono ANAR la adolescente no convive con el agresor, ni comparten una economía común.

Consecuencias de esta violencia. A partir del análisis de los relatos de las mujeres menores de edad víctimas directas de violencia de género, detectamos una serie de problemáticas asociadas al motivo principal de su petición de ayuda, que tienen consideración de consecuencias.

El **69,3%** de las problemáticas asociadas hacen referencia a los **problemas psicológicos**. Es decir, la presencia de problemas psicológicos es la principal consecuencia que detectamos en el Teléfono ANAR, y esta frecuencia coincide con la detectada en años anteriores. En este grupo de problemas podemos destacar: la presencia de ansiedad (13,9 %), miedo (13,2%), tristeza (12,4%), del aislamiento/soledad (13,4%), autolesiones, ideación e intento de suicidio (3,7%).



Como muestra de las **consecuencias emocionales** detectadas en las llamadas podemos señalar el siguiente testimonio procedente de algunas de las adolescentes:

"...ella suele adoptar un papel muy sumiso, de víctima, siempre pidiendo perdón" Padre de una adolescente de 15 años

*"...ella está teniendo sueños que a veces le tira al suelo y le arrastra..."
Madre de una adolescente de 16 años*

*"...no quiere comer, no quiere ir al instituto, le ha levantado la mano y obligado a tener relaciones, es una niña muy mona y le dice que está gorda, siempre tiene dolor de tripa y está vomitando..."
Madre de una adolescente de 17 años*

El 8,9 % de los problemas asociados hacen referencia a la presencia de situaciones de violencia contra la menor, diferentes a la violencia de género, tales como el maltrato físico y/o psicológico en su familia y las agresiones de carácter extra-familiar. Hemos comprobado que existe una tendencia en las llamadas recibidas de tolerancia ante las agresiones físicas en los casos en los que ha existido previamente maltrato en el ámbito intra-familiar. Esto radicaría de la normalización en la percepción de estas agresiones dentro de las relaciones interpersonales.

Del mismo modo, detectamos un empobrecimiento de las relaciones de la menor como consecuencia de la violencia ejercida por el agresor - que se ven reflejados en el 7,6 % de las llamadas de orientación especial.

Desde el Teléfono ANAR se viene, desde hace tiempo, advirtiendo con inquietud cómo se normalizan las conductas violentas en el entorno en el que crecen y se educan muchos niños, niñas y adolescentes. Concretamente hay muchos adolescentes que observan que las parejas discuten y tienen desacuerdos y desencuentros, y suponen que la violencia es inevitable en las relaciones de pareja. Y esto llega a suceder hasta tal punto que identifican una conducta de acoso o una agresión como amor, preocupación o interés por la persona agredida, en lugar de considerarlo una muestra de desamor e intento de dominio y manipulación.

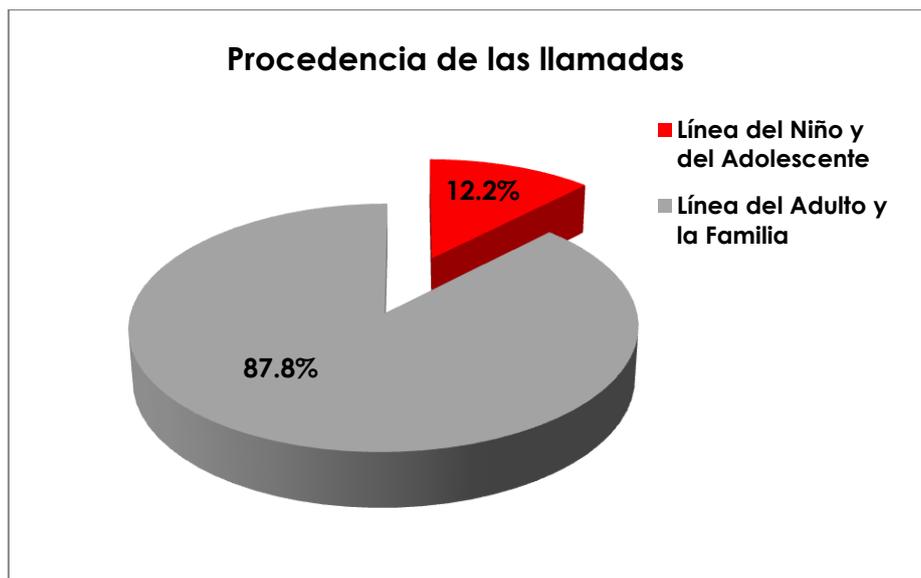
Cuando se da esa interpretación de los acontecimientos la adolescente no siente la necesidad de pedir ayuda a profesionales u organismos hasta que la situación es insostenible. Es en este momento donde normalmente se deciden a llamar al teléfono ANAR para obtener algún tipo de orientación en relación a cómo actuar ante la situación que consideran que ya se *ha escapado de su control*.

Por último, se quiere recordar que la necesidad de compañía y la búsqueda de la propia identidad, la aparición de las primeras relaciones sentimentales, y el inicio de las relaciones sexuales son variables muy presentes en los adolescentes, que confieren a la experiencia de la violencia de género en estas edades carácter especial.

Además, se advierte otro elemento de preocupación: muchas adolescentes siguen sin identificar las conductas de abuso psicológico, como apuntan los resultados obtenidos en la variable “conciencia del problema”. El control del tiempo, del propio dinero, de la forma de vestir, de las amistades, proyectos, las actividades, el chantaje y las amenazas, e incluso el insultar y zarandear a la pareja no son consideradas por ellos como actos de violencia y agresión.

VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ENTORNO FAMILIAR

Atendiendo a la línea de atención, el 12,2 % de las llamadas recibidas se ha atendido directamente al menor afectado por medio de la Línea 900 del Niño y del Adolescente y en el 87,8% restante por medio de la Línea del Adulto y la Familia.



Cuando es un adulto el que accede al servicio podemos observar que en casi el 90% de los casos tiene una relación familiar con la víctima, siendo principalmente la madre la que llama (68,6%). Personas del entorno social o escolar llaman en porcentajes mucho más exigüos (7,7% y 2,3% respectivamente).

Sexo de los/ las menores afectados. En cuanto al sexo de los/as menores que residen en el domicilio donde se produce la violencia de género, hemos detectado en este periodo de tiempo son algo más frecuentes las mujeres que los varones víctimas (56,4% frente al 43,5%).

Número de hermanos implicados en la unidad familiar. Explorando las características de la unidad familiar en la que detectamos la presencia de la Violencia de Género, debemos destacar que, en un 38,2% de las llamadas, identificamos que la mujer víctima tiene dos hijos/as y, en un 12,8% de las llamadas, tiene tres hijos/as. En el 39,6% de las llamadas el menor afectado por la situación de violencia es hijo único.

La edad media de los menores que sufren violencia de género en el hogar es de 9,5 años. En casi la mitad de los casos (48,5%) se trata de niños menores de 10 años y en casi un tercio (32,3%) tienen entre 13 y 18 años.

Es importante destacar que el 54,2% de los casos detectados tenían entre 0 y 10 años, de los cuales 824 tienen entre 0 y 7 años de edad, es decir, se trata de menores muy vulnerables que están siendo testigos de la violencia de género que padece su madre y, como consecuencia, víctimas directas de esta misma violencia.

Nacionalidad de los / las menores. En el 80,7% de las llamadas se trata de menores españoles; en un 4,1% son extranjeros y en un 1,7% tiene doble nacionalidad.

Identificación del agresor. En cuanto al agresor en las llamadas de violencia de género en el entorno familiar, concluimos que en el 83,7% de las ocasiones es identificado como el padre del menor y, en el 15,0%, se trata de la nueva pareja de la madre o del padrastro. En el 0,7% de las llamadas, se identifica al agresor como el ex marido o ex pareja de la madre del menor afectado

Orientación que les facilitamos desde el Teléfono ANAR.

Analizando las características de la información que se les ha facilitado en cada uno de los casos en los que se ha detectado Violencia de Género en el domicilio del menor en este periodo de tiempo sabemos que Al igual que en el caso de la violencia de género directa contra adolescentes, las orientaciones más complejas son las más habituales; en el 61,0% de las llamadas se facilitó de forma simultánea información de carácter psicológico, jurídico y social. También, en un 18,2% fueron orientaciones psicológicas y jurídicas y en un 12,2% psicológicas y sociales.

En el 79,2% de las llamadas el orientador/a del Teléfono ANAR ha derivado al llamante a un recurso del ámbito jurídico o le ha proporcionado información de carácter legal específica en relación a la situación de violencia que está viviendo: en 260 llamadas se ha derivado al llamante a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado siempre con preferencia de los cuerpos especializados EMUME de la Guardia Civil y UFAM de la Policía Nacional, en 1510 llamadas proporcionamos orientación de carácter legal sobre sus derechos, la posibilidad de la denuncia, el protocolo a seguir, en 723

llamadas derivamos y explicamos cómo acceder a un abogado, y en 70 llamadas derivamos a diferentes Juzgados y a Fiscalía 57.

La información legal ofrecida se basa fundamentalmente en la siguiente:

Cuando en una llamada se pone de manifiesto la existencia de niños, niñas o adolescentes que están en el entorno de una mujer adulta víctima de violencia de género, nuestra prioridad es que nos llame la propia adulta víctima, si no es la que lo hace en primer lugar, para poder darle pautas jurídicas a ella directamente en relación a la protección de sus hijos/hijas menores de edad. En estos casos, la característica reticencia de la mujer víctima de violencia de género a iniciar actuaciones y romper el ciclo de la violencia machista suele verse vencida por la preocupación por el bienestar de sus hijos. Todo ello se completa con la derivación al Servicio Telefónico 016 de Información y Asesoramiento Jurídico en materia de Violencia de Género, explicándole a la mujer las características del mismo.

Por último, debemos destacar que en **14 casos** diferentes ha sido precisa la intervención por parte del Departamento Social y Jurídico del Teléfono ANAR en contacto directo con recursos externos al servicio, con el objeto de proporcionar una ayuda inmediata a los/las menores implicados.

Descripción del tipo de violencia. La violencia de género en el entorno familiar tuvo una duración de más de un año en el 61,7% de las llamadas y de menos de un año y más de un mes en el 18,8%. Además, las agresiones puntuales fueron motivo de llamada en el 13,1%.

Al mismo tiempo, la frecuencia de la violencia de género era diaria en casi la mitad de las llamadas (48,4%), semanal en el 19,0% y puntual u ocasional en el 29,3%.

También en la violencia de género en el entorno familiar se observa una situación parecida a la de las víctimas menores de edad, es decir:

- violencia durante períodos de tiempo muy amplios
- de forma muy reiterada
- con altos niveles de gravedad
- que impulsan a orientaciones más complejas

Las situaciones que nos han descrito los llamantes, hacen referencia a vivencias de extrema violencia física y verbal donde los insultos y amenazas hacia sus madres y hacia ellos mismos suele ser la situación cotidiana dentro de su convivencia familiar.



"...era constante llegar a casa e insultarme...llamarme puta....y el niño delante siempre. Le tiene mucho miedo claro. Un día le hizo frente y le dijo que iba a llamar a la policía..." Madre de un niño de 13 años

"...me dijo mi nieta que se tuvo que tapar los oídos porque estaba oyendo cómo le pegaban a su propia madre"
Abuela de una menor de 14 años

Consecuencias de esta violencia. El 63,8% de las problemáticas asociadas hacen referencia a los **problemas psicológicos**. Es decir, la presencia de problemas psicológicos es la principal consecuencia que detectamos en el Teléfono ANAR. En este grupo de problemas podemos destacar: la presencia de ansiedad en el 18,2% de las llamadas, el miedo en el 16,8 %, la tristeza en el 14,7 %, y la experiencia de aislamiento/soledad en el 5,9%. Aunque por porcentajes menores detectamos también situaciones tales como trastornos del sueño (0,4%), baja autoestima (1,3 %), etc.

El hogar se convierte en un lugar donde en muchas ocasiones se siente **miedo** y donde se transmite el mensaje de que la violencia está legitimada por parte de uno de los referentes emocionales más importantes en la vida de los niños/as.

En cuanto a la presencia de la **ideación y/o los intentos de suicidio** debemos manifestar que desde un punto de vista estadístico es poco significativo pues está presente sólo en el 0,8 % de las llamadas de orientación especial en este periodo de tiempo.

El 8,3 % de los problemas asociados hace referencia a la presencia de **otras formas de malos tratos** contra los niños y los adolescentes que conviven en el domicilio familiar. Además también hay que tener en cuenta las situaciones de agresiones extrafamiliares en el 1,9% de las llamadas.

El **empobrecimiento de las relaciones** del menor como consecuencia de la violencia en su entorno familiar se ve reflejado en el 5,9% de las llamadas de orientación especial.

Cuando está presente la violencia de género en el hogar los propios menores expresan la angustia y la dificultad para encontrar una solución al problema, ya que además de ser testigos, en muchas ocasiones también son amenazados y coaccionados para que la situación no sea conocida fuera del hogar.

La consecuencia predominante es la ansiedad, el miedo y la indefensión ante la violencia.

“...hay gente que sueña con que les toque la lotería, yo solo sueño con estar en un sitio sin gritos y sin tener que sentir miedo...”

Adolescente víctima de violencia de género en el entorno, de 14 años.